



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**LOS HOMOSEXUALES FRENTE AL ACCESO A LA PATERNIDAD**

**TESINA**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**GUILLERMO ALVARADO MONTIEL**

**DIRECTORA:**

**DRA. SOFÍA RIVERA ARAGÓN**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**COMITÉ:**

**DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**  
**DR. ROLANDO DÍAZ LOVING**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**MTRO. SOTERO MORENO CAMACHO**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DR. GERARDO BENJAMÍN TONATIUH VILLANUEVA OROZCO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**

**México D.F.**

**Agosto 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por abrirme nuevamente sus puertas.

A la Doctora Sofía Rivera Aragón, por su apoyo, paciencia y dedicación en la elaboración de este trabajo.

A los miembros del Comité: Dra. Mirna García Méndez, Dr. Rolando Díaz Loving, Mtro. Sotero Moreno Camacho, Dr. Gerardo Benjamín Tonatiuh Villanueva Orozco.

A María Elena y Juan Carlos, por ser mi soporte, por su infinita paciencia, por su confianza y todo su amor.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
Capítulo I.....	9
La Paternidad Homosexual.....	9
1.1. <i>Historia de la paternidad</i> .....	9
1.1.1. Paternidad y Función paterna desde una perspectiva histórica y social. ....	11
1.1.2. Modelos arquetípicos en la conciencia humana: Mitos sobre Paternidad. ....	14
1.2. <i>Aspectos psicológicos de la Paternidad Homosexual</i> . ....	18
1.2.1. Ser o no ser padre homosexual: Motivación y Razones. ....	19
1.2.2. Conflictos del homosexual frente a la Paternidad. ....	21
1.3. <i>Aspectos sociales que inciden en la paternidad homosexual</i> . ....	26
1.3.1. Conflictos sociales frente a la paternidad por parejas homosexuales. ....	27
1.3.2. Mitos y Realidades de la homoparentalidad. ....	30
Capítulo II.....	33
Los Padres homosexuales en México .....	33
2.1. <i>La homoparentalidad cada vez más presente en nuestra realidad</i> . ....	33
2.1.1. México, un contexto social que otorga y niega la posibilidad de "ser padre" al homosexual. ....	34
2.1.2. El discurso heteronormativo enarbolado por la religión. ....	39
2.1.3. Historias de vida que ejemplifican la realidad. ....	45
Capítulo III .....	57
Nuevas perspectivas para pensar la homoparentalidad .....	57
3.1. <i>Deconstrucción de la idea de identidades hegemónicas de género</i> . ....	57
3.2. <i>Tendencia hacia el progresivo debilitamiento de la familia patriarcal</i> . ....	59
3.3. <i>Cambios culturales: Despatologización de la homoparentalidad</i> . ....	63
Capítulo IV .....	66
Propuesta de Intervención: Taller sobre Homoparentalidad ¿Qué sabemos y qué necesitamos saber sobre paternidad homosexual?.....	66
Conclusión, alcances y limitaciones .....	79
REFERENCIAS .....	84
ANEXOS .....	87



## **RESUMEN**

Novedoso, quizá complicado, poco ha sido abordado el tema de la Paternidad Homosexual en México. Con la legalización de las uniones homosexuales y con la posibilidad de que estas parejas ejerzan su paternidad abiertamente, una interminable discusión ha comenzado entre quiénes encuentran este cambio como suceso positivo y quiénes no; el debate mismo y la puja de quienes se declaran en la defensa de sus derechos, ha dejado ver una realidad diferente a la que se suponía antes de él.

El reconocimiento de las familias de hoy, encabezadas por aquellas de las minorías sexuales, no es sino el reconocimiento público y explícito de un fenómeno muy antiguo del que antes se evitaba hablar abiertamente; ahora, a la luz del día y bajo la mirada de todos, en este proceso, mientras se les somete a un incómodo escrutinio para validar su paternidad, las parejas del mismo sexo tienen que lidiar además con las normas sociales que pueden representar una fuente de estigma y discriminación para ellos.

## **ABSTRACT**

Novel, perhaps complicated, but little has been addressed about homosexual parenthood in Mexico. With the legalization of homosexual couples and the possibility of them having the chance of openly exercising their parenthood, an endless discussion has begun between those who find this change as a positive event and those who don't; the debate itself and the bidding of those who fight to defend their rights, has brought a different reality to that which was supposed to be before.

The recognition of today's families, lead by those of sexual minorities, is nothing but the public and explicit recognition of a very ancient phenomenon which was previously unspoken of; now, in plain sight, and under everybody's gaze, this process, while being subject of uncomfortable scrutiny to validate their paternity, same-sex couples have to deal also with social norms that may be source of stigma and discrimination for them.

## INTRODUCCIÓN

Aún antes de su aprobación en el Distrito Federal, el matrimonio entre personas del mismo sexo ha generado un extenso debate entre quienes se identifican a favor o en contra de este tipo de uniones. Como en otros países, en México, también se ha vuelto éste, un tema controversial, más cuando se trata también la posibilidad que ahora, las parejas homosexuales, tienen de ejercer su paternidad de forma abierta y con todos los derechos que les prodiga la Ley.

Muchas son las voces que se han escuchado, algunas dicen la necesidad de reconocer que cada vez son más los homosexuales que desean ser padres y que se encuentran éstos en todo su derecho para hacerlo; otras, se ha levantado para llamar inconstitucional el acceso a la adopción de estas parejas y han puesto en entredicho el bienestar que podrían brindar a un hijo al interior de sus familias.

Lo que quizás han pasado por alto quienes se mantienen en esta disputa, entre si permitir o no a los homosexuales ejercer su paternidad, es el hecho de que las familias "diversas", las conformadas por padres homosexuales, existen desde hace tiempo en el mundo y que en todo caso su debate, lo que hace, es establecer las condiciones del terreno donde estas familias, y las que detrás de ellas van, salen a la luz.

Tal parece entonces que, en esta discusión, poco se ha profundizado en la visión de los propios homosexuales, en tanto subsisten preguntas como si quieren ellos ser padres o no, desde cuándo quieren, cuáles son sus anhelos al respecto, cuáles sus miedos; y es que, ya sea a través de la adopción, la paternidad compartida o con ayuda de la maternidad subrogada, si quieren, por qué quieren y si no, también por qué.

Explorar el ambiente sociocultural en el que los homosexuales toman la decisión de si la paternidad es una opción factible o no para ellos; conocer los porqués de su respuesta



ante la posibilidad de ejercer este derecho en pareja en el Distrito Federal; exhibir, en su caso, la ausencia de un ambiente social propicio que brinde a este grupo la confianza para tomar esa decisión, son algunos de los objetivos que se plantea este trabajo.

Durante el Primer Capítulo, a través del recuento histórico de los cambios que el concepto de paternidad ha sufrido a lo largo del tiempo y las sociedades, este trabajo propone un primer acercamiento a la noción de paternidad, para después brincar hacia el concepto que motiva este escrito, el de la Paternidad Homosexual.

Habiendo abordado el tema de la homoparentalidad en sus diversos aspectos, pero en un contexto geográfico general, el Segundo Capítulo de esta tesina trata la misma cuestión, ahora enmarcada por la sociedad y la cultura en México, donde se ha legalizado el matrimonio entre parejas del mismo sexo y la adopción por parejas de homosexuales.

El Tercer Capítulo aborda algunas nuevas perspectivas para pensar la homoparentalidad, a través del análisis de la deconstrucción que han sufrido la perspectiva de género, el concepto de familia y en general, de los cambios culturales que han conducido paulatinamente hacia una despatologización de la homoparentalidad a nivel de la sociedad.

Finalmente, el Cuarto Capítulo de este trabajo contiene la propuesta del Taller: "¿Qué sabemos y qué necesitamos saber sobre paternidad homosexual?", dirigido a hombres homosexuales que se encuentren interesados en ejercer su paternidad, con el objetivo de que abunden en la identificación de las características históricas, sociales, psicológicas y cotidianas de este tema.

# Capítulo I

## La Paternidad Homosexual

### **1.1. Historia de la paternidad.**

*“El hecho de que sean las mujeres y sólo las mujeres, las que traen al mundo a los hijos, es un dato biológico irreductible (hasta nuestros días, por lo menos)... una disparidad macroscópica, un desequilibrio, una fatalidad de la naturaleza respecto a la cual ‘no hay nada que hacer’” (Lo Russo, 1998).*

De ahí la facilidad para explicar porque cuando se habla de “padres”, la mayoría de los estudios hablan de maternidad y en muchas menos ocasiones, sobre Paternidad; y es que una simple revisión sobre el interés por la paternidad, muestra que históricamente éste es mucho más pequeño comparado con el que existe por la relación materno-filial.

Frente a esta disparidad, han sido la cultura, la ley y la sociedad, las que han permitido al hombre, a través de reglas precisas en las diferentes culturas conocidas, mantenerse ligado al grupo biológico madre-hijo.

Ejemplo de ello es el hecho de que, hasta hace poco, un nacimiento no podía tener lugar reconocido o aceptado a nivel de sociedad, sin la presencia institucionalizada de un hombre, por ello la antigua y generalizada condena hacia una madre soltera y la discriminación a los hijos nacidos fuera del matrimonio, “hijos sin padre”.

Si el papel de la madre es sobre todo de origen biológico, el del padre se estructura más a nivel social. El papel del hombre se ha basado por tradición en la aportación de recursos; en los libros, en las historias de familia, es el hombre el que proporciona alimento a la mujer y a los hijos.

El papel del padre varía, según la cultura y sus tradiciones; va desde una implicación intensiva en la crianza y educación de los hijos [en los menos de los casos], hasta una presencia más distante, como protector y repartidor de disciplina o de administrador siempre ausente.

Autores como Harris (1971), no acaban de estar de acuerdo con esto y dicen que esta cuestión anatómica en la antropología moderna no marca el destino de estas relaciones en tanto ni los hombres han nacido ya con una tendencia innata para ser cazadores ni guerreros, ni para dominar sexual ni políticamente a las mujeres, ni las mujeres tienen una tendencia innata a cuidar criaturas, ni para ser sexual o políticamente subordinadas al hombre, sino que más bien se trata de un amplio conjunto de condiciones culturales y naturales que determinan y ligan ciertas especialidades a un sexo específico de acuerdo a cada cultura en particular.

De ahí la pregunta de si cuando se habla de Paternidad nos referimos a un término de género, porque por lo general, al hablar de “Padres”, las actitudes y los valores cambian si se habla de maternidad o de paternidad, entonces no se habla de Paternidad como una cosa que puedan hacer las mujeres y mucho menos de maternidad como una que pueda ser realizada por hombres.

Y es que ¿pueden las madres hacer de padres o los padres de madres? o ¿es la maternidad una actividad exclusiva que los hombres no pueden realizar y al revés?

Negar el instinto paterno, es la cosa más fácil del mundo, pero eso no debilita en absoluto la profunda inversión realizada por los hombres en el ejercicio activo de su paternidad al interior de cualquier familia y que va más allá de su participación genética.

De ahí que se tenga un tema problemático para abordar y, por merecer la maternidad, heterosexual o lesbica, particular reflexión, el presente capítulo y esta tesina en general se enfoca y versará sólo sobre Paternidad, en particular la que ejercen los hombres

homosexuales. Para ello se analizará, por principio de cuentas, el concepto de Paternidad y de la función del padre, en diversas culturas y a lo largo de la historia.

### ***1.1.1. Paternidad y Función paterna desde una perspectiva histórica y social.***

Dado que lo que conocemos como organización familiar y sus expresiones en los contextos socioeconómico, histórico y cultural, han sido también efecto de la propia estructuración de las sociedades, y como respuesta para su adecuado funcionamiento al interior de éstas, para estudiar el papel desempeñado por los varones en el ámbito doméstico, resulta más que prudente empezar con un breve recorrido histórico por los cambios ocurridos en la ordenación de los grupos familiares en el mundo occidental.

De acuerdo a Rojas (2008), durante la Edad Media, en Europa, lo que predominaba era un sistema de producción familiar caracterizado por la coexistencia de actividades de consumo y producción circunscritas al interior de los hogares, sustentado en la mutua dependencia, en donde el jefe del hogar se encargaba de transmitir las técnicas y habilidades, que garantizaban a sus hijos la posibilidad de reproducir este modo de vida familiar, en un contexto de cambios sociales y tecnológicos muy lentos.

En ese contexto, no existía, dice Rojas, la creencia en el instinto materno pues la tarea del cuidado de los pequeños era conferida tanto a hombres como a mujeres, y no implicaba algún tipo de honor o jerarquía para quienes la llevaban a cabo. Entonces las mujeres eran valoradas por su fertilidad, más que por sus capacidades de crianza y eran los padres los encargados principales de la disciplina y la supervisión moral de los hijos.

Hacia la segunda mitad del Siglo XVIII y principios del XIX, con el surgimiento y propagación de la Revolución Industrial, la expansión de la producción extradoméstica, la división sexual del trabajo y la asignación de roles específicos a mujeres y hombres, dejaron a la mujer por fuera de la producción de bienes; entonces eran ellas las encargadas de la procreación y crianza de los hijos, mientras el hombre, único proveedor, se desempeñaba como trabajador fuera del ámbito casero.

Con esta separación, el poder y la autoridad patriarcales en el medio doméstico quedaron menguados, particularmente en lo que se refería al cuidado y la educación de los pequeños, provocando así un distanciamiento importante entre padres e hijos, alejamiento que permaneció así hasta el siglo siguiente, cuando junto con las tendencias a limitar el tamaño de la familia y la introducción de los métodos de anticoncepción, se fueron dando también algunas transformaciones en la relación paterno-filial.

Si bien a comienzos del siglo XX, manuales de crianza infantil publicados en ese momento, aconsejaban aún a los padres que no se mostrasen excesivamente amigables con sus hijos, pues debilitarían su autoridad, poco después, con los cambios que ofrecería la sociedad moderna, se reforzaría la idea de que los padres debían mejor fomentar lazos emocionales con los hijos, aunque reconociendo claramente la autonomía de los mismos.

Para los años sesenta, la creciente participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, marcó un punto de inflexión en los anales de la familia en los países industrializados, entonces ellas requerían de una mayor colaboración de los hombres en el cuidado de los hijos; con este cambio, acompañado por la emergencia de diversos movimientos feministas, los hombres empiezan a percibir el valor de su participación en la crianza de los hijos.

De este modo, a partir de la década de los 70's, la definición del rol del padre dejó de ser sólo la de proveedor y protector físico, la madre por su parte, dejó de ser sólo la cuidadora, dedicada a los aspectos de nutrición. Entonces los hombres debían ser padres más activos en el cuidado de sus hijos y debían estar preparados para el restablecimiento de relaciones más cercanas y afectivas con éstos (Paterna, 2005).

Sin embargo, de acuerdo con Paterna (2005), desarrollada durante los últimos años en el mundo, esta necesidad del padre de jugar un papel activo en el desarrollo de sus hijos, no ha conseguido que los niveles de participación de los varones en el cuidado de los hijos

hayan aumentado, produciéndose un desajuste entre las creencias de los hombres sobre su rol de padre y su conducta paterna actual.

Paterna, como otros autores, advierten que, sobre este cambio conceptual del rol paterno, aun cuando las modificaciones en el ejercicio real de la paternidad han conducido en algunos casos a un incremento de la participación masculina en la crianza de los hijos, en otros han resultado más bien en confusión.

No son pocos los que opinan que este nuevo concepto de paternidad puede ser más un mito que una realidad, pues parece que la cultura de la nueva paternidad ha cambiado más que la propia conducta de la paternidad, ya que estos padres pueden estar técnica y físicamente presentes, pero funcionalmente ausentes (Rojas, 2008).

Con respecto a las sociedades latinoamericanas, Rojas, citando a Kaztman (1991), hace notar que a diferencia de los prolongados procesos de transformaciones sociales y económicas ocurridas en los países de industrialización temprana, en América Latina las transformaciones socioeconómicas sucedieron con relativa rapidez, pero de igual manera trajeron consigo importantes cambios en la organización familiar.

En los países latinos, el acelerado proceso de industrialización y urbanización de principios del siglo XX, también propició, especialmente entre las familias migrantes del campo a la ciudad, el mantenimiento de las mujeres en el hogar y la asignación del papel de proveedor a los varones, pero aquí, las dificultades para satisfacer las necesidades de los hogares, sobre todo en sectores populares, propiciaron, por otro lado, la participación de la mujer en el campo laboral para complementar la captación familiar de ingresos.

Estos procesos contribuyeron a cuestionar nuevamente el rol del varón como proveedor único de las familias, la centralidad del poder y autoridad familiar, hasta entonces claramente jerarquizado, así como el debilitamiento de la imagen paterna como modelo para las nuevas generaciones.

De acuerdo con Rojas, en el rescate que hace del trabajo de Kaztman (1991), todos estos elementos probablemente han contribuido a debilitar también la autoestima de estos hombres y a propiciar en ellos, apatía, retraimiento y la pérdida de confianza en la propia capacidad de asumir las obligaciones de esposo y padre. Circunstancias que probablemente, dice, contribuyan a explicar el comportamiento “irresponsable” de estos varones latinos.

Además, en los países de cultura latina, entre ellos México, la implantación de este nuevo modelo de paternidad, enfrenta también obstáculos como la inercia de los patrones culturales tradicionales, entre ellos el tan arraigado machismo, característico de los pueblos de Latino América, la persistente inequidad en la distribución de responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres y la violencia que aún subsiste como medio para resolver conflictos al interior del ámbito familiar.

### ***1.1.2. Modelos arquetípicos en la conciencia humana: Mitos sobre Paternidad.***

Las culturas en general han construido y reconstruido su conocimiento a partir también del heredado de antiguas filosofías; las imágenes arquetípicas que habitan en el inconsciente colectivo de sus individuos, son parte de ese entendimiento sucedido y son importantes en tanto determinan su manera de entender al mundo.

Como señala Guil (1999), los arquetipos, los que dice son vestigios que quedan de los modelos prototípicos vigentes en culturas primitivas y que llegan hasta nuestros días a través de la mitología, "conjugan hechos históricos con fantasías, realidades con deseos, tragedias con miedos y temores... Son [agrega] elementos básicos de lo que consideramos más profundo, más enraizado en el interior de nuestro propio ser".

Carl Gustav Jung, uno de los autores que con más rigor ha profundizado en el estudio de estos modelos, llama arquetipos a aquellos contenidos del inconsciente del hombre moderno, semejantes a los del antiguo, que a pesar de su evolución, previven y son tan instintivos como la capacidad de las aves para emigrar y hacerlo en formación.

De este modo, valiéndose de los modelos arquetípicos, de los mitos, en un intento de mejor comprender el concepto de paternidad, para indagar también sobre la antigüedad del interés que el tema ha generado y para vislumbrar además sobre los sentimientos que esta sola idea ha generado desde siempre en el hombre, se describen a continuación diferentes ejemplos clásicos que ilustran sobre la voluntad del hombre para tener hijos, incluso, al margen de una mujer.

De la mitología griega se retoma la imagen de Zeus para simbolizar el mito de la paternidad. Padre de los dioses del Olimpo, dios del cielo y del trueno, Zeus es un dios representado como personaje de múltiples apetencias eróticas, varios matrimonios y numerosas aventuras con diosas y mortales, incluyendo alguna de tipo homosexual con el joven Ganímedes, hablan de ello.

Metis, la primera esposa de Zeus, fue devorada por él justo antes de nacer el retoño que ambos tendrían, al dios le había sido profetizado que Metis alumbraría hijos más poderosos que él. Después de tragarse a su madre, de una hendidura en la frente de Zeus surgiría la hija que prosiguió su proceso de gestación dentro de su cabeza, su hija favorita, Atenea, andrógina, la diosa de la guerra, civilización, sabiduría, estrategia, de las artes, de la justicia y la habilidad.

Dioniso, dios del vino, otro de los hijos de Zeus, también tuvo un nacimiento inusual. Su madre fue una mujer mortal, llamada Sémele, hija del rey Cadmo de Tebas, su historia cuenta que Hera, una diosa celosa y vanidosa, esposa de Zeus, descubrió la aventura de su marido cuando Sémele estaba encinta.

Hera se ganó la amistad de Sémele, quien le confió que Zeus era el auténtico padre del hijo que llevaba en el vientre. Hera fingió no creerlo, y sembró las semillas de la duda en la mente de Sémele, quien, curiosa, pidió a Zeus que se revelara en toda su gloria como prueba de su divinidad. Aunque Zeus le rogó que no le pidiese eso, ella insistió y él terminó accediendo.



Entonces Zeus se presentó ante ella con sus truenos, relámpagos y rayos, y Sémele pereció carbonizada. Zeus logró rescatar al fetal Dioniso plantándolo en su muslo. Unos meses después, Dioniso nació en el monte Pramnos de la isla Icaria, a donde Zeus fue para liberarlo ya crecido de su muslo. En esta historia, a Dioniso por tener dos "madres" antes de nacer (Sémele y Zeus), se le dio el epíteto *dimçtôr* ('de dos madres'), adjetivo relacionado con su doble nacimiento.

En otro mito, el de Cronos, padre de Zeus, Cronos por envidia a su padre Urano, gobernante del universo y personificador del cielo, lo castra para derrocarlo, de la sangre que brotó (según algunas fuentes del semen) y que salpicó la tierra, surgieron los Gigantes, las Erinias y las Melias; entonces Cronos arrojó al mar la hoz con que atacó a Urano y los genitales amputados, entonces surgió del miembro una espuma de la que emergió Afrodita, la diosa del amor.

Se rescata esta historia por la gran similitud que guarda con el relato de Kumarbi, un antiguo mito hitita, en donde Kumarbi arranca con los dientes, los órganos genitales de su padre y dios del cielo Anu, y al tragar su semen, queda embarazado de Teshub, dios de la tormenta; en este relato Kumarbi acaba por alumbrar a Teshub y con el tiempo el dios de la tormenta lo vencerá y se convertirá en el rey del cielo.

Kumarbi es un personaje conocido por una serie de textos mitológicos hititas, esto es, de una población de origen indoeuropeo que se instaló en la región central de la península de Anatolia, también llamada Asia Menor, entre los siglos XVIII y XII a.C. un territorio que actualmente ocupa la parte asiática de Turquía.

En ambos relatos, el de Cronos y el de Kumarbi, es el falo del rey el representante del origen de la vida, de él es de donde nacen los dioses.

En las creencias judía, cristiana y musulmana, encontramos también un ejemplo, tal vez más cercano y vigente, de procreación unisexual. Ilustrada por el propio Dios, Yahweh en el judaísmo y Alá en el islamismo; según la Biblia y el Corán, Adán fue creado de las

manos de Elohim, como el primer habitante de la Tierra y después de él y desde una de sus costillas, Eva.

"Crió, pues, Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios le crió, criollos varón y hembra" (Génesis 1:27)... "Formó, pues, el Señor Dios al hombre del lodo de la tierra, e inspiróle en el rostro un soplo o *espíritu* de vida, y quedó hecho el hombre viviente con alma racional" (Génesis 2:7)... "Por tanto, el Señor Dios hizo caer sobre Adán un profundo sueño: y mientras estaba dormido, le quitó una de las costillas, y llenó de carne aquel vacío" (Génesis 2:21)... "Y de la costilla aquella que había sacado de Adán, formó el Señor Dios una mujer: la cual puso delante de Adán" (Génesis 2:22).

Provenientes de diferentes pueblos, de distintos lugares y épocas, los mitos ejemplificados, dejan ver claramente lo añejo del deseo del hombre por experimentar la Paternidad, una Paternidad en donde no existe o es desaparecida la figura de la madre, en donde es el Padre, por decisión propia, el generador de vida.

"El mito es un drama que empieza como acontecimiento histórico y adopta su especial carácter como forma de orientar a la gente hacia la realidad. El mito o relato lleva consigo los valores de la sociedad: mediante él, encuentra el individuo su sentido de la identidad..." Los mitos, confieren sentido de la identidad personal, posibilitan el sentido de comunidad y pertenencia y afianzan también nuestros valores morales (May, 1992).

Sin embargo, en nuestros tiempos, víctimas del prejuicio según el cual cuanto más racionalistas sean las aseveraciones más ciertas resultarán, el acceso a la información, con su indudable rasgo de veracidad, se contrapone a la supervivencia de los mitos, la que se ha circunscrito entonces sólo a la literatura y al estudio histórico de las sociedades antiguas.

Si en la Grecia antigua, los mitos eran algo vital y poderoso, después de Los Padres de la Iglesia se afirmó que sólo el mensaje cristiano era lo cierto, que las historias griegas y

romanas eran “sólo mitos”; hoy la propia historia de la creación según la Biblia, es también ejemplo de lo que la cultura de nuestros tiempos llama “sólo un mito”.

De ahí la importancia de retomar en este apartado estos relatos antiguos, mitos que la sociedad occidental no ha olvidado, al revisarlos, se abre nuevamente la posibilidad de dar sentido a algo que tal vez no lo tiene aún, la idea de Paternidad al margen de la maternidad.

Reconocer los sentimientos que desde tiempos antiguos han existido en el hombre frente a la posibilidad de este tipo de Paternidad, y que van más allá del simple rechazo a una figura materna, brinda la oportunidad de proyectar en forma concreta y dramática los miedos y deseos que de otro modo serían imposibles de descubrir y expresar.

De este modo, se posibilita también la existencia de un camino hacia la resignificación de una Paternidad ejercida, valga la redundancia, sólo por varones, mismos que podrían enfrentar esta idea sin experimentar sentimientos de culpabilidad o ansiedad, gracias a la revisión de un mito, patrón o modelo arquetípico, que alivia sus sentimientos neuróticos al dejar en claro que no han sido ellos los únicos en deseársela, en temerla, ni en ejercerla.

## ***1.2. Aspectos psicológicos de la Paternidad Homosexual.***

Nacer, crecer, reproducirse y morir es el supuesto de la vida, un edicto para el ser humano acerca de lo que debe hacer a lo largo de su existencia, igual para hombres que para mujeres y sin distinción por su orientación sexual. Nacido y en edad reproductiva, procrear hijos es por lo tanto, un eslabón más en la cadena de la vida, el siguiente paso, el esperado antes de morir.

Con la paternidad y la maternidad se da el último paso para completar la identificación psicosexual en tanto la confianza y seguridad de tener la capacidad de reproducirse es parte de la imagen del *self* del hombre y de la mujer (Casamadrid, 2001).

Igual que el heterosexual, el hombre homosexual en su momento, recibe el llamado a formar parte del engranaje de la vida y siente de igual manera, la necesidad de integrar a través del ser padre su propia historia.

Pero el homosexual en pareja que desea ser padre, se enfrenta, de un cierto modo parecido a las parejas heterosexuales infértiles, a la realidad que dicta su propia naturaleza, a la imposibilidad de engendrar hijos y con ello, a la amenaza que esto representa para su sentido de identidad tanto individual, como de pareja (porque al fin y al cabo, también se encuentra emparejado y su deseo se encuentra más allá de la tradición y las normas sociales), para su sexualidad (sentirse impotente o falta de virilidad no es cuestión sólo de heterosexuales), y a sus habilidades parentales.

Entonces una pareja homosexual también resentirá el daño que produce su “esterilidad”, frente a su deseo de ser padre, en su autoestima de pareja, y también enfrentará sentimientos de enojo, culpabilidad (tal vez un en circunstancias diferentes, más bien por una decisión, pero culpables al fin), tristeza y debilidad.

La adopción como otras técnicas de reproducción asistida aparecen entonces, como una posibilidad de resarcir, como en el caso de las parejas hombre-mujer infértiles, lo que la naturaleza les negó, en este caso, lo que la naturaleza propia de una unión hombre-hombre también les es negado, la oportunidad de ser padres.

### ***1.2.1. Ser o no ser padre homosexual: Motivación y Razones.***

De acuerdo con Haces (2006), tal vez los varones homosexuales piensan en tener hijos igual que lo piensan los heterosexuales, pero para los primeros existe un impedimento marcado por su propia realidad sexoafectiva, la que hasta hace poco tiempo los colocó ante la disyuntiva de vivir una vida homoerótica, con la consiguiente imposibilidad de ser padres, o bien, tratar de establecer relaciones heterosexuales para poder llevar a cabo su deseo paterno.

En la actualidad, los cambios sociales, legislativos y tecnológicos, brindan a estos hombres la posibilidad de lograr una vida homoerótica, que a su vez contemple la paternidad, lo cual les permite abrir su panorama y considerar que existen diversas opciones para vivir abiertamente, de acuerdo con sus deseos y necesidades, tanto sexoafectivas como parentales.

Pero, ya sea a través de la adopción, la paternidad compartida o con ayuda de la maternidad subrogada, subsiste la pregunta de si quieren los homosexuales ser padres o no. Y es que tal vez quieren, ya sea por el derecho de hacerlo o por el deseo de trascender física y socialmente; o tal vez no quieren, porque no se asumen sujetos de paternidad, porque este rol sólo fortalecería el heterocentrismo, porque su plan de vida simplemente no pasa por cuestionarse todo esto o por presión social.

Para responder a esa pregunta, seguramente habría que indagar en cada uno de los hombres homosexuales en el mundo y seguramente también, surgirían tantas diversas respuestas, como personalidades existen entre ellos.

De este modo, se entiende que para hablar de los motivos y razones para ser padre, más que hacer una diferenciación entre hombres homosexuales y hombres heterosexuales, habría que diferenciar primero y solamente entre los varones que, sin importar su inclinación sexoafectiva, tienen el deseo de ser padres y los que no.

Y es que para hablar de este afán, habrá de decirse que los hombres homosexuales, como los heterosexuales, quieren ser padres porque también ellos encuentran la idea de la paternidad como una experiencia gratificante; porque ellos, igual que todos, tienen interés en dejar un legado familiar; porque también al interior de sus familias, la idea de tener hijos es muy valorada; ellos también, por el deseo de trascender o inmortalizar su estirpe.

La diferencia que en todo caso, hablando de varones homoeróticos, podría mencionarse, es que para algunos de ellos, la paternidad actuaría para contrarrestar o

superar la decepción inicial de sus padres por no tener nietos ya que sus hijos son homosexuales; sin embargo, este deseo, guarda gran similitud con el de aquellos varones heterosexuales infértiles que podrían sentir culpa también ante sus padres por no haber podido dar continuidad a su historia generacional.

Entonces más que desigualdades, son semejanzas las que surgen cuando se trata el tema de la aspiración paterna entre hombres homosexuales y heterosexuales. A fin de cuentas, como se ha dicho ya, con la adopción por ejemplo, el hombre homosexual, como el hombre, incluso como la mujer, heterosexual, también se verá privado de la realización del deseo narcisista de la inmortalidad física, en todos ellos, la narrativa de su historia transgeneracional también se vería truncada con este modelo (Casamadrid, 2001).

Por ello se dice que el hombre, homosexual o no, que desee ser padre, habrá de tomar en cuenta más bien, que son sus anhelos y sus duelos, los resueltos y los no resueltos, sus historias familiares, sus vergüenzas, las encubiertas y las elaboradas, sus silencios y sus verdades, los que se convertirán en influencias que marcarán sin duda su relación con el hijo futuro, y que los motivos y las razones que alimentan su deseo de ser padre, van más allá de su orientación sexual.

### ***1.2.2. Conflictos del homosexual frente a la Paternidad.***

Aunque desde el 21 de diciembre del 2009, con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, se posibilitó también la adopción por parejas homosexuales en la Ciudad de México, hasta los primeros meses del año 2011, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), ha recibido apenas una solicitud de adopción por parte de una pareja de homosexuales conformada por dos varones.

Si bien dicha adopción no se llevó a cabo, y el caso de esta pareja y sus razones para abandonar el proceso de solicitud se abordarán posteriormente en este trabajo, la prácticamente nula respuesta por parte de la comunidad homosexual ante la posibilidad de

ejercer su derecho a adoptar en pareja en el Distrito Federal, revela una problemática que rebasa incluso la discusión sobre si se les debe o no permitir adoptar.

Con la Adopción Homoparental, y con ella una Homoparentalidad visible y legalizada, como una realidad cada vez más cercana a nuestro contexto, la pregunta que queda en el aire es: ¿Quieren los hombres homosexuales adoptar y ejercer su paternidad o no? y si quieren ¿por qué no lo han hecho?

A continuación se identifican un par de factores que en este grupo social, a través del conflicto, podrían estar influyendo de forma determinante en su decisión de no adoptar. Y es que, tal vez por herencia en su propia condición de seres sociales, prejuiciados como el resto de los integrantes de su comunidad, los homosexuales varones que piensan en adoptar también dudan ante algo tan nuevo y desconocido como la Paternidad Homosexual.

¿Cómo explicárselo? ¿Dos papás?

Ocultarle al hijo de una pareja de hombres homosexuales que es adoptado o que su madre biológica existe pero no forma parte de su familia nuclear, es una cuestión que obviamente no tiene cabida en este contexto, ¿cuándo? ¿qué? y especialmente, ¿cómo decírselo? sí.

El silencio, los secretos, lo que no se nombra, lo que se calla pero que está más presente que las palabras, y con más fuerza, es con frecuencia lo que subyace a procesos como el de la adopción o cuándo los hijos son engendrados de manera asistida, hablando esto en el seno de familias heterosexuales.

En el caso de parejas homosexuales con hijos adoptados o procreados a través de vientres rentados o con la ayuda de una mujer externa a la propia pareja, los secretos podrán existir de igual forma, porque no se quiera decir la verdad, lo que será una decisión; porque tal vez no se conozca la respuesta, ante lo que tal vez no haya mucho que hacer; o

porque simplemente no se sabe cómo, cuándo y qué responder, situación, esta última, que abre un amplio espacio de oportunidad y de trabajo por hacer.

De ahí que se valore muy positivamente la posibilidad futura del trabajo de acompañamiento psicológico a parejas homosexuales en etapa de crianza, lo que puede llevarse a cabo mediante el establecimiento de programas de asesoramiento psicológico y psicopedagógico, tanto para padres como para hijos.

En cualquier caso, ocultar o no a los hijos la verdad acerca de sus padres biológicos o acerca de las circunstancias de su adopción o su procreación, influirá determinadamente en su formación, en la construcción de la prehistoria de su historia personal; y es que más importantes que la verdad o el secreto mismo, son las huellas que estos dejan y las consecuencias de las estrategias que los involucrados emplean para adaptarse a ellos.

Bowlby (1972), al igual que otros autores, considera esencial que se le diga al niño que es adoptado y confía en que, si los padres pueden admitir la realidad y no tienen que aferrarse a la fantasía de haber procreado al niño, podrán criarlo de una manera satisfactoria.

Aunque sus afirmaciones aplican a parejas adoptantes heterosexuales, se retoma a Bowlby (1972) para subrayar que, en el caso de padres homosexuales, éstos de entrada no caen en la fantasía de ser los padres engendrados [no por lo menos de forma convencional], dada la contundente verdad en su situación; lo que, aunado al poco espacio que su circunstancia guarda para los secretos, los acerca, desde una perspectiva positiva y proactiva, a la posibilidad de como lo dice este autor, criar un hijo de manera satisfactoria.

En estos casos simplemente no existe posibilidad para un ocultamiento del hecho mismo de la adopción o de la procreación asistida, para callar la existencia de un otro origen biológico, lo que seguramente resulta en un avance en el trabajo de elaboración psíquica que esta situación amerita, un paso brincado por fuerza que resulta un rasgo positivo en este tipo de paternidades.



¿Y qué le dirán en la escuela? Rechazo social al hijo de homosexuales

*"En el campo de la psicología de las minorías sexuales, se afirma que existen muchas similitudes entre la historia de la homofobia y la de la xenofobia y el racismo" (Arias, 2004, 363-364).*

Hasta nuestros días, la discriminación racial, la xenofobia, el sexismo, el machismo, la homofobia, son males persistentes en amplios sectores de la población alrededor del mundo, que sirven de estandarte para algunos y que aquejan a otros de diversas maneras y en distintas magnitudes.

Hablando de homoparentalidad y homofobia, hay quienes excluyen de tajo a las parejas homosexuales ante la posibilidad de que éstas ejerzan su paternidad, basándose en el supuesto de que la estructura inherente de un hogar formado por una pareja del mismo sexo, supondría una desventaja, un perjuicio en contra de sus hijos, por factores como problemas de salud mental, inestabilidad de pareja y estilos de vida "más arriesgados".

Estos grupos, conformados incluso por profesionales de la salud, siguen creyendo y afirman que el entorno óptimo para el buen desarrollo de los niños y niñas, es únicamente el de una pareja heterosexual establemente comprometida, el seno de una familia constituida por un varón y una mujer casados, con los que efectivamente puedan compartir lazos y profundos sentimientos de pertenencia e identificación.

Ellos mismos predicen el futuro estigma sobre estos niños, el estrés, la pérdida de amistades y los problemas que originaría la no aceptación social de la homosexualidad de sus padres; y es que serían entonces sus padres y la homosexualidad de éstos, el impedimento principal para su buen desarrollo en sociedad, afirman.

*"Los hogares con adultos que tienen relaciones sexuales de tipo homosexual introducen inherentemente más factores estresantes a los niños y niñas adoptados*

*porque estos adultos presentan más problemas psicológicos, como la ansiedad, la depresión, ideas e intentos de suicidio, suicidio y desordenes de la conducta. También se dan con mayor frecuencia el abuso de sustancias y la violencia en la pareja. Son sustancialmente menos estables que las familias heterosexuales y privan a los niños y niñas de los beneficios de tener padres relativamente mejor ajustados desde el punto de vista psicológico y de los beneficios de tener una figura paterna y materna" (De Irala, 2006, 383).*

De ahí la importancia y la inminente necesidad de intervenir hacia la erradicación de la homofobia social en lugar de hacia la negación, prohibición o ausencia de reconocimiento de realidad familiar de estas parejas, pues si bien, dice Arias (2004), no todas las sociedades defienden este tipo de enfoque, pues lo que suele imperar es el rechazo a la regulación de la familia homoparental como principio básico, ¿no sería más honesto conocer la realidad de estas familias y avanzar en planes de respeto hacia la diferencia, sea del tipo que sea?

Y es que según la misma autora, justo en la época escolar es cuando las familias homoparentales empiezan a experimentar situaciones de homofobia, entonces los hijos de estas familias también sufren discriminación; ellos no por ser de piel oscura o por extranjeros, no por gordos o flacos, o bajos de estatura, ellos por ser hijos de padres homosexuales.

Por ello, es importante que todos, heterosexuales y homosexuales, los que pretendan formar una familia, tomen en cuenta y tengan bien claro que la familia ideal no existe, que lo que existen son personas que están dispuestas a hacer lo mejor que sepan y puedan para contribuir a la calidad de vida de una niña o niño y que para que se produzca el desarrollo de una identidad equilibrada lo que es necesario es que la familia sea capaz de proporcionar cierto nivel de estabilidad, seguridad y solidaridad.

Y que en cambio, lo que sí puede impedir que el niño o la niña desarrolle correctamente el sentido de la identidad, son factores como la discriminación, la violencia

entre pares y el rechazo social, tanto como las carencias afectivas, los conflictos personales y el desconocimiento del propio historial.

### ***1.3. Aspectos sociales que inciden en la paternidad homosexual.***

La posibilidad de que los homosexuales ejerzan abierta y libremente su paternidad, con el respaldo de los gobiernos, de la ley y hasta de la tecnología, no es sino el paso más reciente en un proceso de cambio que, originado con el reconocimiento y legalización de la uniones entre parejas del mismo sexo, marca un complicado momento histórico que diversas sociedades a lo largo del mundo se han visto obligadas a enfrentar.

Evidentemente, antes de los matrimonios entre homosexuales, hubo una despatologización de la homosexualidad y antes su despenalización, y anterior a ello, la lucha de quienes pelearon por su derecho a la vida y al respeto de su calidad humana; es decir, en el pasado, relacionados con el tema que ocupa a este trabajo, han existido diferentes momentos históricos, caracterizados por el cambio profundo en las sociedades y en sus culturas, acompañados también de movimientos y acomodamientos, para lograr acuerdos comunes, no todos pacíficos y en calma.

Cuando se habla de sociedad, habrá de clarificarse primero que aunque usados a menudo como sinónimos, cultura y sociedad son conceptos distintos, pues la sociedad refiere a la agrupación de individuos, personas, mientras que la cultura hace referencia a toda su producción y actividad (la que se transmite de generación en generación a lo largo de la historia de dicha sociedad), incluyendo costumbres, lenguas, creencias, reglas, religiones, arte, ciencia, etcétera.

Las reacciones ocurridas durante estos procesos de modificación han sido evidentes y claramente responden a la dificultad característica del ser humano para aceptar lo que no

conoce, lo nuevo, o para adaptarse a ello y confluir en sociedad sin tener que abandonar su esencia personal; y es que se trata de procesos de cambio social que, pequeños o grandes, en especial los grandes, circunscriben en sí mismos, modificaciones hondas y difíciles de llevar a cabo.

### ***1.3.1. Conflictos sociales frente a la paternidad por parejas homosexuales.***

La legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y con ella, la equiparación de estas uniones a las tradicionales entre personas heterosexuales, ha desencadenado un extenso debate, incluso antes de ser aprobada y también después, entre quienes se muestran a favor y quienes en contra, en cuanto lugar ha sido discutida.

Y es que este acontecimiento, que pareciera ser una reivindicación al esfuerzo del movimiento homosexual por la lucha en defensa de sus derechos, para un cierto sector de la sociedad en el mundo, no representa una alternativa viable, especialmente cuando esta legitimación, abre puertas para que las parejas conformadas por dos hombres o dos mujeres, puedan acceder a una paternidad reconocida, legal y con los mismos derechos.

Como explica Etxazarra (2007), la regulación y legalización de formas de convivencia diferentes a lo que hasta hace poco se entendía como "familia tradicional", ha generado revuelo en algunos sectores de la sociedad, entre quienes perciben esta novedad como una seria amenaza, un atentado en contra de uno de los pilares básicos de la sociedad, la familia, y quienes entienden esta modificación como un paso importante en la lucha contra la desigualdad y la exclusión social.

Pero los argumentos presentados entre partidarios y contrarios, incluso las divergencias internas entre cada grupo, reflejan en esta discusión, que el conflicto a nivel social se trata no sólo de un problema de homofobia o de reconocimiento de derechos humanos, sino que su esencia incluye la existencia de profundas diferencias en torno al significado y alcance de conceptos como "matrimonio", "familia" y claro, "paternidad".

Aunque ha sido éste un debate que se ha librado en diferentes escenarios a lo largo del mundo, en diferentes idiomas y con distintos protagonistas, debe reconocerse como elemento importante en todas sus reproducciones, su fuerte componente identitario, ya que no sólo incluye a un grupo de homosexuales en busca de la reivindicación de su identidad estigmatizada, sino que la legalización y reconocimiento de estas uniones y familias alternativas, supone en sí mismo, una reestructuración de esa identidad como una identidad integrada por derecho en la sociedad.

En otras palabras, dice Etxazarra (2007), "si hasta hace bien poco el gran desafío era construir y dar cobertura al *yo* y al *nosotros* homosexual, con la lucha por la legalización y el reconocimiento de la uniones homosexuales, el *yo/nosotros* homosexual cobra una nueva dimensión como portador y depositario de una serie de derechos que le permiten concebirse a sí mismo como parte legítima y reconocida del todo social".

Y es que en este viejo debate donde la homosexualidad, que fue considerada primero como delito, como perversión, como enfermedad mental, al ser finalmente considerada como estilo de vida, dejó su papel protagónico al homosexual, el que a su vez, de criminal pervertido a enfermo mental, después a humano desviado, hoy no sólo es "diferente", sino que su estatus de ciudadano con los mismos derechos, lo ubica ante un nuevo desafío, de frente a la sociedad y para consigo mismo, el desafío de reinventarse.

De ahí la profunda dificultad para resolver esta cuestión, esta discusión que a nivel de sociedad coloca no sólo a los homosexuales en este desafío, sino a todos los participantes. Todos en medio de una lucha dialéctica donde los conceptos que en teoría resultarían tan cercanos y cotidianos, ahora parecen volverse difusos y huidizos, donde las definiciones antaño válidas parecen quedarse cortas para dar cabida a "nuevas" realidades, donde su redefinición aparece como un paso demasiado largo para poder darse sin tropezar.

El evidente punto de vista heterosexual que hasta hace poco han contenido los conceptos a los que se hace referencia, no es sino una característica lógica tomando en

cuenta que las definiciones que se hacen de las cosas, son fruto de una determinada cultura, la cultura en la que cada quien vive y se desenvuelve, una cultura dominante que determina de cierto modo la forma de ver y percibir la realidad, en este caso, nuestro caso, una cultura heterosexual.

Sin embargo, dentro de toda cultura hay contraculturas, pensamientos que cuestionan lo establecido, mostrando formas alternativas de organización cultural; en este debate también han surgido movimientos que, mostrando formas diferentes de vivir y de entender la vida, si bien no han cambiado la cultura dominante, sí han logrado influir en ella a través de provocar cuestionamientos tan profundos en el medio de un choque no sólo legal, sino de normas, valores y hasta de creencias.

De ahí la importancia de reconocer los alcances de esta discusión que podría dar como resultado el cambio profundo de las normas e instituciones básicas de la organización social, pues lo que se originó como un intento de regular nuevas formas de convivencia, como en efecto dominó, afecta por extensión lo que se debe entender de ahora en adelante como familia y también lo que por paternidad, entre muchos otros conceptos más.

En otro punto de su reflexión, Etxazarra (2007) explica que en este choque de definiciones, mientras los partidarios del cambio afirman que esta reforma no hace sino dar cobertura legal a uniones y familias que venían existiendo desde hace tiempo, sus detractores, si bien no niegan (en la mayoría de los casos), la necesidad de regular estas formas alternativas de convivencia y reconocerlas como sujetos de pleno derecho, rechazan que este reconocimiento observe su inclusión bajo los términos de “matrimonio” y/o “familia” que hasta hoy se han venido manejando.

Esto es que, como se ha dicho, esta batalla se inserta en el contexto simbólico de las denominaciones y no sólo en el terreno pragmático de la equiparación de derechos, pues lo que se discute al parecer, no es ya el derecho a la igualdad, sino el derecho a que estas uniones homosexuales y por extensión, sus familias, puedan denominarse incluso a sí mismos, como “matrimonio” o como “familia”, y de qué manera.

En este debate, nos encontramos claramente frente a un choque entre diferentes mundos, entre diferentes entendimientos y definiciones, en definitiva, entre diferentes formas culturales de entender una misma sociedad. Todo indica por tanto, que más que resolver un ítem legal, esta discusión trata de un conflicto marcado por un importante componente cultural, en el más amplio sentido de la palabra, de ahí lo complicado de llegar a un acuerdo general.

### ***1.3.2. Mitos y Realidades de la homoparentalidad.***

En la actualidad, la sociedad del mundo evoluciona progresivamente hacia una mayor presencia de modelos familiares distanciados del concepto tradicional de la familia nuclear, aquella con padre y madre heterosexuales, de raza blanca y con hijos biológicos, dentro de este carácter plural de la nueva familia en el siglo XXI, nacen y se desarrollan familias que Stacey y Biblar (2001) han dado por llamar *Posnucleares*.

Las familias monoparentales, las reconstituidas y las multiétnicas, así como el nacimiento de una nueva generación de hijos concebidos a través de vías alternativas como la adopción o la reproducción asistida, son ejemplos de estas nuevas formas de familias, entre las que se debe incluir también a la familia homoparental, familias cuyos progenitores son homosexuales, bisexuales o lesbianas y cuyos hijos crecen y se desarrollan en su seno.

Hablando de paternidad homosexual, el debate sigue, de tal modo que parte de la sociedad asegura que el entorno familiar y educativo más óptimo para el correcto desarrollo de los hijos sigue estando al interior de las familias integradas por parejas heterosexuales establemente comprometidas en el matrimonio, dicho sector, cuestiona también la idoneidad de las parejas del mismo sexo para conducir la crianza de los hijos.

Como señala De Irala (2006) anteponiendo como primer argumento el propio interés de los niños, a los que la sociedad y las autoridades tienen el deber de proddigar y

garantizar seguridad y bienestar, este grupo social descalifica a las parejas del mismo sexo para ejercer su paternidad, debido a factores que ellos mismos denominan como problemas de salud mental, inestabilidad de la pareja y estilos de vida más arriesgados.

Según ellos, en los hijos criados por parejas homosexuales, son más frecuentes problemas psicológicos como baja autoestima, estrés, inseguridad respecto a su vida futura en pareja y con respecto a la posibilidad de tener hijos, así como trastornos de la identidad sexual; aseguran que con mayor frecuencia, estos chicos sufren experiencias traumáticas por abusos sexuales paternos y que la presencia de una orientación sexual de tipo homosexual en ellos es también más frecuente que la media.

"Tres eran las preocupaciones principales de los juristas, sensibles a los pronunciamientos de los grupos sociales más conservadores de la sociedad norteamericana: la orientación sexual de los hijos (¿más proclives a la homosexualidad?), confusión en su identidad de género (dudas sobre su identidad masculina o femenina), riesgo de discriminación irreversible (por parte del entorno social) y riesgo de abuso sexual (llevado a cabo por los padres)" (Stacey & Biblarz, 2001, p. ).

En contraposición con estas intranquilidades, Stacey y Biblarz (2001) señalan que las investigaciones realizadas al respecto, muestran que no existen diferencias significativas entre los hijos provenientes de familias homoparentales y heteroparentales y que las similitudes entre estos chicos son infinitamente mayores que las diferencias.

Estos autores puntualizan que entre estos chicos, no existe una diferencia significativa respecto de su orientación sexual, identidad de género, autoestima, prevalencia de ansiedad, depresión, problemas de comportamiento, hiperactividad, insociabilidad, dificultades emocionales, dificultades de conducta, desempeño social (deportes, relaciones sociales, colegio), necesidad de apoyo psicológico y otros problemas de comportamiento.

En cuanto a la posibilidad de que los hijos de familias homoparentales resulten más proclives a la homosexualidad a causa de la inclinación sexual de sus padres, autores como



Sánchez, (2005), señalan que de entrada, nada tendría de malo que los hijos sean homosexuales y precisa que el hecho de que los homosexuales sean, en la mayoría de los casos, hijos de heterosexuales, deja en claro que el ejemplo de los padres no es un factor determinante en la inclinación sexual de los hijos.

Sobre la pederastia y el riesgo de que los hijos de estas familias sean abusados sexualmente por sus propios padres, Sánchez (2005) apunta que aunque un cierto sector de la sociedad argumente que los homosexuales son desproporcionadamente propensos a agredir sexualmente a niños, estudios a gran escala con víctimas de abuso sexual infantil, encuentran que los abusadores en sus relaciones adultas son abrumadoramente heterosexuales o que carecen en su mayoría de respuesta sexual para con adultos, esto es que no se trata de homosexuales que gusten de establecer relaciones amorosas con otros homosexuales, como es el caso de las parejas que se trata en este tema.

Corneay (1991) dice al respecto que rechazar la idea de que padres homosexuales declarados puedan encargarse de una paternidad bien llevada expresa el prejuicio inconfesable de que los homosexuales son seres perversos, incapaces de controlar su homosexualidad, a pesar de la evidencia estadística que demuestra que la pedofilia se produce en el 85% de los casos, en hombres homosexuales tímidos y frustrados, perfil que de ninguna manera corresponde con el de aquellos que se aventuran a pretender su paternidad a plena luz del día y ante la mirada pública.

Mientras la discusión continúa, si bien los conservadores reconocen los estudios que se han realizado al respecto, los descalifican también argumentando aspectos metodológicos de dichas investigaciones como, una selección de muestra por conveniencia, manejo incorrecto y selección acomodaticia de variables, muestras no significativas por su tamaño, etcétera (De Irala, 2006).

## Capítulo II

### Los Padres homosexuales en México

#### ***2.1. La homoparentalidad cada vez más presente en nuestra realidad.***

Los matrimonios entre personas del mismo sexo y por ende la adopción de menores, se permite en Holanda (2001), Canadá (1999), Sudáfrica (2002), Suecia (2002), Reino Unido (2005), España (2005), Andorra (2005), Islandia (2006), Bélgica (2006), Noruega (2009), Uruguay (2009), Brasil (2010), Argentina (2010), Dinamarca (2010), en algunas jurisdicciones de Australia (2002), de Estados Unidos (1995) y en la capital de México (2010).

La homologación de términos en el Código Civil del Distrito Federal que garantiza desde marzo 2010 el acceso a la institución del matrimonio a cualquier pareja, independientemente del sexo de sus integrantes, significó para las parejas homosexuales mexicanas también la posibilidad de acceder al derecho de adoptar conjuntamente.

La posibilidad de adoptar en pareja que desde entonces tienen los homosexuales en México, no sólo significa la oportunidad para aquellos que desean acoger algún niño en el seno de su familia, sino que es importante también porque habilita a aquellas parejas que ya tienen hijos, para que el componente no relacionado biológicamente con el menor pueda reconocerlo.

Esta posibilidad jurídica resulta entonces especialmente necesaria e importante, para que aquellos que por inseminación artificial, fertilización in vitro, o de madre sustituta, los que crían en pareja a los hijos de una anterior relación heterosexual, puedan establecer una relación legal con sus hijos, que les permita desde tomar decisiones médicas, hasta firmar papeles de la escuela, proporcionar seguridad social y en caso de la muerte de alguno de los padres, tener la condición legal que les permita proteger al menor.

Estos hechos jurídicos fueron para muchos el resultado de una larga espera y una fuerte lucha por los derechos de la comunidad homosexual en México, la participación

activa de aquellos hombres homosexuales que habían tenido que esperar para poder casarse, para adoptar o para reconocer legalmente a sus hijos de hecho, era la consecuencia lógica después del cambio.

A finales de enero de 2011, el Registro Civil del DF había recibido en sus diversos juzgados, 1270 solicitudes de matrimonio entre personas del mismo sexo, de ellas, 720 culminaron con la celebración de la unión, 397 eran de parejas de sexo masculino (Ver Anexo 3); por esas fechas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia capitalino (DIFDF) reportaba sólo una solicitud de adopción por parte de una pareja conformada por dos hombres, adopción que no se llevó a cabo "en virtud de que los solicitantes no desearon continuar con el procedimiento" (Ver Anexo 4).

La prácticamente nula acción de las parejas del mismo sexo ante su derecho de adoptar, deja en el aire la incógnita de por qué ahora que pueden hacerlo, los homosexuales no acceden a la paternidad, de ahí se desprende también la necesidad de preguntar si representa México un ambiente que posibilite la toma de una decisión así para este tipo de parejas.

### ***2.1.1. México, un contexto social que otorga y niega la posibilidad de "ser padre" al homosexual.***

La aprobación, el 20 de diciembre de 2009, de las reformas al Código Civil del Distrito Federal (CCDF), con la que se legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo y con ello la posibilidad para estos matrimonios de adoptar en pareja, además de un acontecimiento político y social, se convirtió en el origen de un fuerte debate, tanto a favor como en contra, que persiste hasta estos días.

Desde el asentimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a la reforma del Artículo 146 del Código Civil capitalino, ha habido quienes entienden esta novedad como una amenaza y un atentado contra la familia, pilar base de la sociedad, y quienes por el contrario, ven esta modificación como un importante paso en la lucha contra la desigualdad y la exclusión social.

Con dicha modificación, el Artículo 146, que decía: "- Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada... "; ahora dice: "- Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua..." (CCDF).

El Artículo 391 del mismo código, referente a la adopción, no sufrió modificaciones y dice: "- Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de ellos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años de edad cuando menos..." (CCDF).

La controversia ha generado un alto grado de polarización social, que se ha hecho visible especialmente, en las manifestaciones de partidos políticos, intelectuales, instituciones, medios de comunicación, y claro, a pie de calle, con las de diferentes grupos que, contrarios y partidarios, se mantienen en pugna.

Aunque al ser otorgada, la autorización para contraer matrimonio entre personas del mismo sexo recibió en el Senado el respaldo de legisladores federales de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), poco después, en la Cámara de Diputados, las fracciones del PAN y PRI, junto con la del Verde Ecologista de México (PVEM), decidieron buscar una acción de inconstitucionalidad en contra de estas reformas (Milenio, diciembre, 2009.).

Los diputados inconformes aseguraban que esta reforma se encontraba plagada de vicios, de contenido y procedimiento, que se había aprobado al vapor y sin participación de expertos y sin un referéndum que hubiera dado a la población la oportunidad de opinar al respecto.

Entonces, desde el principio del debate se pudo distinguir que al interior de todos los grupos protagonistas, tanto de los a favor, como de los en contra, hubo voces disidentes que cuestionaron o que incluso contradijeron la postura oficial adoptada por los grupos u organismos a los que pertenecían.

En el caso de la Iglesia, aun cuando personas como el presidente de la Comisión de Derechos humanos del DF, Luis González Placencia, hizo un llamado a las voces opuestas al matrimonio y a la adopción por parejas del mismo sexo, para evitar discursos incendiarios que implicaran discriminación y que podían llevar a la violencia, la oposición de la Iglesia se dejó sentir a través de las fuertes declaraciones de sus representantes desde sus primeras reacciones.

El cardenal Norberto Rivera Carrera por ejemplo, calificó de “inmoral” la ley que aprueba el matrimonio gay y consideró “perversa” la posibilidad de que los homosexuales puedan adoptar niños, esa legislación, advirtió, “llevará a la ruina a la sociedad”; el presidente de la Cofraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas, Arturo Fabela Gutiérrez, calificó de pecado el matrimonio entre dos personas del mismo sexo y acusó de que los assembleístas engañaron y sorprendieron a los capitalinos al aprobar dicha unión (La Jornada, diciembre, 2009.).

Sin embargo, mientras las iglesias católica, cristiana evangélica y ortodoxa griega condenaron las reformas en la ciudad de México porque atentaban contra la institución familiar y vulneran los derechos de los infantes, hubo quienes, como la agrupación de Católicas por el Derecho a Decidir, que lamentaron el que las iglesias sólo se pronunciaran conjuntamente para limitar los derechos de las personas, cuando se mantenían en silencio ante la muerte de mujeres y niños en la impunidad, citando ejemplos como los feminicidios de Ciudad Juárez y lo que sucedió en la Guardería ABC en Sonora en 2009, donde murieron 49 infantes (La Jornada, diciembre, 2009.).

Muchas fueran las declaraciones de las iglesias, la gran mayoría en contra, las más preocupantes, siendo México un país de mayoría católica, las de esta Iglesia. "Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo", dijo el arzobispo de Morelia, Michoacán; en Cancún, el obispo de la prelatura Cancún-Chetumal, consideró que "esas uniones no tienen madre", aclaró que la Iglesia católica no es homofóbica, porque "es la única institución que se ocupa de ellos cuando se están muriendo de sida" (La Jornada, diciembre, 2009.).

Unos meses antes de su entrada en vigor, programada para marzo de 2010, la propia Procuraduría General de la República (PGR), promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas que aprobadas por la ALDF, según la dependencia, la reforma contravenía el principio de legalidad, al apartarse del fin constitucional de protección de la familia concebido expresamente por el Poder Constituyente Permanente en 1974. Decisión elogiada por la Arquidiócesis de México y el Colegio de Abogados Católicos.

En esos días, el presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucio, consideró positivo que la PG presentara la demanda ante la Corte, pues permitía, dijo, que el tema sea tratado de manera jurídica, alejada de expresiones intolerantes de odio (La Jornada, enero, 2010.).

Mientras tanto, para la entrada en vigor de la reforma, el Registro Civil del Distrito Federal presentó los nuevos formatos de actas de matrimonio, una para las parejas heterosexuales en donde aparecían los espacios para él y ella, otra con ella y ella, y otra con él y él, anunció también que en las ceremonias de matrimonio entre parejas del mismo sexo el juez sustituiría desde entonces la frase "... los declaro marido y mujer", por "...los declaro en legítimo matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que otorga la ley".

Ese mismo 4 de marzo de 2010, de las 31 parejas de homosexuales que acudieron a la sede central del Registro Civil con el propósito de realizar los trámites para contraer matrimonio, 19 cumplieron con todos los requisitos, de ellas, 11 eran de hombres y ocho de mujeres. Entonces se dijo que aunque el fallo de la Corte ante el recurso interpuesto por la

PGR pudiera ser adverso, todas las parejas que se hubieran casado antes del mismo quedaban protegidas, pues la aplicación de éste no podía ser retroactiva (Notimex, marzo, 2010.).

En respuesta a los planteamientos de la PGR, a partir del proyecto de resolución presentado por el ministro Sergio Valls para confirmar la constitucionalidad de dichas reformas, se consideró en la Suprema Corte que, respecto del Artículo 391, al no haber reformado la Asamblea capitalina la normatividad sobre adopción, no se había producido un nuevo acto legislativo, y por tanto la Corte no podía conocer una demanda en contra de un artículo que fue reformado por última vez hace cinco años, siendo que la ley fija 30 días para que una norma recién promulgada sea controvertida.

Sobre la oposición a que los matrimonios de un mismo sexo pudieran adoptar, en su proyecto Valls subrayó que establecer *a priori* que una pareja homosexual o lesbiana no deben adoptar, una vez satisfechos los requisitos legales, constituía una discriminación por orientación sexual, proscrita por el artículo primero constitucional; asimismo, su proyecto calificó de no válido el argumento de la PGR, acerca de que la adopción colocará al menor en situación de desigualdad frente a menores que tengan familias heterosexuales y que serán objeto de discriminación social, cuando consideró que existe una gran diversidad de familias, sostener lo que dice la Procuraduría era tanto como decir que todos los niños y niñas que crecen en familias distintas están en desventaja frente a los otros.

En uno de sus dictámenes, Valls incluyó la opinión técnica solicitada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre ese punto, en él, la máxima casa de estudios concluyó que la legalización del matrimonio homosexual puede tener un efecto positivo para la sociedad, porque puede ayudar a fortalecer la pluralidad social y la integración definitiva de las personas homosexuales en todos sus ámbitos (La Jornada, julio, 2010.).

En agosto del 2010, la SCJN avaló la reforma al Artículo 146 del Código Civil para la capital, la cual permitió desde entonces el matrimonio entre parejas del mismo sexo; para

entonces el Registro Civil del DF había recibido 341 solicitudes y celebrado 320 matrimonios, de estos 173 entre parejas de hombres y 147 de mujeres.

Como primera reacción, el arzobispo de Guadalajara, cardenal Juan Sandoval Íñiguez, se lanzó contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los llamó maiceados –que reciben dinero– para cometer su batea de babas de permitir que se unan en matrimonio parejas del mismo sexo y también que adoptar niños, en rueda de prensa en la ciudad de Aguascalientes, el jerarca eclesiástico preguntó a los reporteros: ¿A ustedes les gustaría que los adoptaran una pareja de maricones ó lesbianas? (La Jornada, agosto, 2010.)

Todas las declaraciones expuestas en este apartado, son extraídas de los diarios La Jornada y Milenio, así como la de Agencia Mexicana de Noticias (Notimex), en un análisis que incluye notas publicadas desde diciembre del 2009, hasta agosto de 2010.

### ***2.1.2. El discurso heteronormativo enarbolado por la religión.***

Al tiempo que el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos de los homosexuales y sus familias han ganado terreno a lo largo del planeta, en sentido contrario también se han generado reacciones que cuestionan la universalidad de tales derechos; los que encabezan dichas reacciones, caracterizados por defender posiciones fundamentalistas de derecha, promueven de alguna manera, la discriminación e incluso la violencia en contra de aquellos que "no cumplen con el modelo de familia nuclear heterosexual".

En este escenario, los sectores más conservadores, especialmente los de las religiones, juegan un papel importante con su defensa a ultranza de la familia nuclear y la negación absoluta de la legitimidad de las parejas del mismo sexo y sus familias. Pareciera entonces que sociedad y religión avanzaran hacia lugares distintos, pues cuanto más aceptadas son cada vez las personas, las relaciones y las familias homosexuales,



paradójicamente, la mayoría de las religiones condenan este modo de vida, basándose en sus fuentes escritas.

Como explican Hernández y Michelli (2006), en el judaísmo por ejemplo, la Torá, fuente de la tradición judía que define cuáles son las acciones válidas, prohíbe expresamente los deseos homosexuales: "No te echarás con varón como con mujer; es abominación" (Levítico 18:22); entonces, para la ortodoxia judía, la práctica de la homosexualidad está simplemente prohibida pues "contradice la naturaleza humana y tiende a la degradación de la familia y la sociedad".

Si bien esta corriente religiosa considera a la homosexualidad como un problema social que debe encararse con profesionalismo, paciencia y comprensión, lejos de pretender aceptarla, lo que busca a fin de cuentas es revertirla.

También en el Islam se prohíbe la práctica de la homosexualidad, se le considera un pecado grave, aunque en este caso, cabe apuntar que se hace distinción entre lo que es una persona hermafrodita y una "homosexual por opción"; en el caso de la primera, cuando se determina que el origen de esta condición sexual es genético, cuando el sexo que se manifiesta en la adolescencia es distinto al que muestra el cuerpo, la religión musulmana le otorga el derecho a cambiarlo, a cambiar su nombre y todo lo que tiene que ver con él.

En el caso de la segunda, si se habla de una "homosexualidad por opción", entonces el Islam se ajusta al texto del Sagrado Corán que refiere al castigo de la ciudad de Sodoma y Gomorra: "Y los hombres del pueblo de Lot que cometían obscenidades se presentaron presurosamente ante El y éste les dijo: 'Oh pueblo, mas casaos con las mujeres pues ello es lo lícito para vosotros, temed a Alá, temed a Dios y no me avergüences ante mis huéspedes. ¿No hay entre vosotros ningún hombre recto? 'Y ellos respondieron: 'Tú sabes bien que no deseamos a las mujeres y entiendes bien lo que queremos'" (Corán, 11:78-79).

Entonces la homosexualidad se considera como una desviación sexual, basándose en la premisa de que si Dios creó al hombre y a la mujer, a cada uno con su sexualidad

individual, la sexualidad debe desarrollarse dentro de esos parámetros, pues el tener esa "inclinación" no implica en el Islam, la legitimidad de practicarla. Islámicamente, al homosexual se le debe brindar toda la ayuda que necesite para salir de esa su situación (Hernández & Michelli, 2006).

En el Hinduismo, según las teorías de la reencarnación y el Karma, la persona homosexual es vista como un alma que aún tiene tendencias femeninas pero que ha tomado un cuerpo masculino o viceversa, y aunque para los hinduistas esta alma puede utilizar estas tendencias en su desarrollo espiritual, la homosexualidad como sexualidad pura, no es apreciada, como tampoco lo es el sexo en general cuando se utiliza únicamente como herramienta de goce.

En cuanto al Catolicismo, la Iglesia católica condena moralmente la homosexualidad y enseña que es desordenada en cuanto a la naturaleza, pues sostiene que el hombre naturalmente es heterosexual, dado que es solamente a través de la unión entre un hombre y una mujer, como se transmite la vida.

Entre los católicos, las personas homosexuales están llamadas, si les es posible, a modificar su orientación; si no les es posible, a sublimar sus necesidades sexuales, a la castidad; y si tampoco ésta les es posible, a mantener tales relaciones ocultas, evitando su difusión y así el escándalo.

"Mediante virtudes de dominio de sí mismas que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana" (Hernández & Michelli, 2006).

Entre sus fundamentos teóricos para oponerse a la homosexualidad la Iglesia señala que en la Sagrada Escritura, este tipo de prácticas se presentan como abominaciones graves: "Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre" (Levítico 20:13).

En tiempos recientes, el tema de los derechos de las personas homosexuales y el intento de conferir un contenido más amplio a los conceptos de matrimonio y familia, ha generado un intenso debate al interior y hacia afuera del catolicismo, sin embargo la postura de su Iglesia no cambia mucho, pues aun cuando se encuentran dispuestos a reconocer ciertos derechos de dichas personas y sus parejas, se oponen francamente a su equiparación con el matrimonio heterosexual y rechazan de igual manera su derecho a la adopción.

Como señala Mejía (2009), en la actualidad, la posición de la Iglesia católica en lo concerniente a los derechos de los homosexuales y las diversas formas de familia, permanece inalterable.

Muestra de ello, son los diversos documentos que en años recientes ha publicado la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (dirigida por el ex cardenal Joseph Ratzinger, hasta hace poco papa Benedicto XVI), dichos documentos tratan desde la limitación del papel del laicado en los ritos y celebraciones litúrgicas, hasta el marcaje de su posición frente al aborto y la eutanasia, pasando por cuestiones relativas al compromiso y la conducta que los católicos deben mantener en la vida política.

En uno de esos documentos, "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales", emitido en julio de 2003, la Sagrada Congregación dice:

"No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. Los actos homosexuales, en efecto, cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso" (Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 2003:1).

Y concluye:

"A quienes, a partir de la tolerancia, quieren proceder a la legitimación de los derechos específicos para las personas homosexuales convivientes, es necesario recordar que la tolerancia del mal es muy diferente a su aprobación o legalización. [...] La legalización de las uniones homosexuales estaría destinada por lo tanto a causar el obscurecimiento de la percepción de algunos valores morales fundamentales y la desvalorización de la institución matrimonial (Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 2003:3-4).

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con datos provenientes de su Censo de Población y Vivienda 2010, de los 112 millones 336 mil 538 habitantes de la República Mexicana, 92 millones 924 mil 489 pertenecen a la religión Católica; y tan solo en el Distrito Federal, entidad donde se aprobaron los matrimonios entre parejas del mismo sexo y su derecho a la adopción, de sus ocho millones 851 mil 80 habitantes, siete millones 299 mil 242, son católicos.

De ahí que este apartado abunde más en el catolicismo, sobre algunas otras religiones profesadas en este país. En México, el principal jerarca católico, Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado y cardenal, en declaraciones y en publicaciones, se ha manifestado abiertamente en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo y de su derecho a adoptar.

Entre sus declaraciones a los medios de comunicación, Carrera ha señalado que la familia es la célula más importante de la sociedad y que ésta se ve afectada por el divorcio y las uniones gays o el aborto, dañando no sólo la vida de dos personas sino también a la sociedad que se va deteriorando.

Si bien dice que la Iglesia Católica respeta y ama a quienes tienen tendencias sexuales diferentes y sus derechos humanos deben ser salvaguardados, determina que éstos

no pueden pretender la adopción de niños, pues señala que la situación de que parejas del mismo sexo pretendan adoptar, violenta los derechos fundamentales de los niños, puesto que los menores tienen 'verdaderos derechos de tener un padre y una madre' (Diario El Universal, 2009).

En sus declaraciones, el jerarca católico reitera que la legislación que se aprobó en el Distrito Federal, en la que se legaliza como matrimonio la unión de personas del mismo sexo y que da el derecho de adopción, es una ley 'mala y perversa' que no fue consultada a la ciudadanía.

Como recomienda Gafo (1997), ante todo debe recordarse que la Biblia no es por principio un código ético, pues si bien contiene numerosas referencias éticas, las exigencias que en ella se presentan no se centran primariamente en el ámbito de la sexualidad, sino que su centro de gravedad se sitúa en una adecuada relación con "el único Dios" y en la justicia interhumana. En el conjunto del mensaje bíblico -salvo ciertas inflexiones en el libro del Levítico, citadas anteriormente-, no existe una obsesión por el tema sexual, como si se tratase, dice, del primer y fundamental mandamiento.

Y es que la homosexualidad ha sido valorada por la religión siempre desde una perspectiva exclusivamente genital, o sexual, sin reflejar nunca las resonancias interpersonales y afectivas implicadas.

Habrà entonces de analizarse las consecuencias que estas "enseñanzas" generan en la vida de personas que han optado por otras formas de familia o bien que se han visto forzadas a hacerlo, también las que pretenden hacerlo; las madres solteras, los homosexuales, a quienes entonces se les señala y trata, desde esta perspectiva, como personas de segunda clase, generando o reforzando para con ellos actitudes de discriminación, homofobia, misoginia, y violencia doméstica.

### ***2.1.3. Historias de vida que ejemplifican la realidad.***

A fin de abundar más en el tema de la homoparentalidad y para conocer de viva voz sobre la realidad que enfrentan los padres homosexuales en México, a continuación se transcribe la entrevista realizada a una pareja de varones que contrajeron matrimonio en 2010 y que el año pasado, 2012, adoptaron legalmente a una pequeña que en la actualidad, cuenta con un año y cinco meses de edad.

El encuentro tuvo lugar en una cafetería de la capital mexicana, lugar que ofreció condiciones propicias de espacio, comodidad y atmósfera para su realización y registro. A fin de lograr mayor confiabilidad, al tener diferentes puntos de vista, en ella participaron dos entrevistadores, un psicólogo y una periodista.

Los temas sugeridos y que fueron abordados por los interpelados fueron, por supuesto, la experiencia de la homopaternidad, la legalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo, los Derechos Humanos, la discriminación, los prejuicios sociales, la homofobia, los roles paternos y de género y las relaciones de pareja.

Los entrevistados fueron informados acerca del propósito de esta conversación, de las cuestiones sobre las que versaría y sobre la posibilidad de su publicación, ellos estuvieron de acuerdo en participar y otorgaron su autorización. Para preservar el anonimato, por respeto y como protección a su privacidad, tanto sus nombres, como algunos datos específicos, han sido cambiados al momento de redactar el siguiente texto.

Diego, como lo llamaremos en la entrevista, por su actividad relacionada con las artes, es una figura reconocida a nivel público, actualmente cuenta con 47 años de edad; su esposo, a quien llamaremos Mario, es un empresario y productor de espectáculos de 56 años.

### *Diego y Mario...*

Puntuales a la cita, Diego y Mario llegaron a pie a la cafetería, el psicólogo y la periodista los esperaban sentados en una mesa exterior desde la que se apreciaba la acera, un saludo levantando la mano fue el primer contacto de identificación para ubicarse, hasta entonces sólo había existido un breve contacto vía telefónica y por correo electrónico al momento de solicitar la entrevista y para concertar la cita.

Después de la presentación formal y la aclaración acerca de los fines de dicha reunión, las grabadoras empezaron a registrar la conversación. La primera pregunta hizo referencia a un hecho en particular: Después de casados, Diego había solicitado el registro de su para entonces ya esposo Mario, ante la asociación sindical de su gremio laboral, para que éste recibiera los beneficios de ley, específicamente los referentes al servicio médico, la respuesta que recibió fue negativa.

Aunque al principio, los representantes de la asociación a la que pertenece Diego, dijeron estar de acuerdo con su solicitud de modificar su reglamento, para poder registrar a Mario como su beneficiario, dos años después, al no haber sido promovidas dichas reformas, Diego presentó una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, al tiempo que decidió hacer pública esta circunstancia, mandando un documento a diferentes medios de comunicación, solicitando su apoyo para que éste fuera difundido.

Dicho documento era la respuesta de la asociación a su solicitud, en ella la agrupación negaba haber incurrido en actos de discriminación y aclaraba que por disposiciones del Reglamento de la Secretaría de Previsión Social, en ese sindicato ninguna esposa puede inscribir como su beneficiario al esposo, decía que si por confesión expresa de Diego, Mario era su esposo, en esta relación el quejoso asumía el carácter de esposa y que por lo tanto, el registro no podía llevarse a cabo.

*A partir de que en la asociación se les niega el derecho al registro de Mario como tu esposo, ¿cómo se sintieron? ¿Cuál fue la reacción? ¿Enojo, coraje, tristeza...? ¿Qué se sintió?*

Diego: Yo ya sabía que me iban a decir que no, sabía que el sindicato en su fundamento ni siquiera nos contemplaba como pareja, sin embargo, pensé que esto tenía que hacerse por escrito para así, poco a poco, generar un antecedente y es que sabía también que esto seguramente llegaría hasta la denuncia laboral o penal, hasta a una demanda en caso de discriminación.

Primero hablé directamente con la líder de la asociación, me dijo que estaba bien, que me apoyaba, después, su negativa rotunda fue decepcionante, fue como decir ah caray! cómo se mueve esto? Pensé que sería más sencillo, pensé que negociándolo en corto y de manera verbal, sería suficiente, ella era cercana, había sido mi jefa.

A raíz de todos estos acontecimientos, no sólo con la negativa de la asociación, sino también con el salir del closet, decir que soy gay públicamente, siendo una figura pública, adoptar y un poco con esto, meterme al activismo, he aprendido a respetar, empecé a tomar conciencia del otro, a respetar su nivel de conocimiento, su capacidad, inclusive su misma discriminación, porque finalmente no es sino ignorancia, desconocimiento, muchas veces falta de consciencia de sí mismo, de la realidad, del entorno.

*Mario, ¿tú siempre estuviste de acuerdo en que se llevara a cabo esta cruzada que sabían que iba a ser desgastante?*

Mario: Si, Diego no ha hecho nada de esto sin consultarme, los dos estamos muy claros de que tenemos que exigir nuestros derechos. Desde antes, cuando Diego decide anunciar nuestra boda públicamente, vimos cuáles eran los riesgos y cuales las ventajas, si bien lo que hacemos se ha convertido en algo mediático, es con el único fin de despertar la conciencia de los demás, no ser ejemplo de nada, sólo despertar la conciencia.



Personalmente, no estoy de acuerdo con Diego cuando dice que hay que respetar los prejuicios y los miedos de los otros, yo los entiendo, no los respeto, por supuesto que no porque es algo que está fuera de la ley y va en contra de mí, entonces no puedo respetarlos.

*¿Cuánto tiempo tenían casados antes de iniciar esta exigencia de derechos?  
¿Cuándo se casaron ustedes? ¿Y cuándo decidieron que esto tenía que pasar al ámbito de  
CONAPRED?*

Diego: Nos casamos el 10 de abril del 2010 y en julio del mismo año yo ya estaba haciendo la solicitud, después yo detuve un poco ese asunto por la adopción de nuestra hija Ximena, consideramos importante que el asunto de la adopción no estuviera ligado a un escándalo mediato, por así decirlo, pensamos que podría interferir y no queríamos que el proceso se pervirtiera, que se ensuciara; entonces decidimos bajarle un poco a la exposición pública.

Cuando Ximena llegó a nuestras vidas, todo se reavivó, tal vez incluso con más ímpetu, pues ya con nuestra hija, ahora había un miembro más de la familia por quién también pedir derechos; y es que si antes escuchaba cursimente eso de que “Hay sí, mis hijitos y la protección y la manutención...”, ahora lo entiendo como algo real, algo inherente a este compromiso de ser padres, además también pienso en lo que le voy a dejar a mi hija, en lo que le voy a enseñar de la vida, de sí misma, de nosotros, de su propio derecho.

Eso fue lo que a mí me hizo decidir retomar el caso, ya en una instancia mucho más formal y también volver a tomar la parte pública, el acompañamiento de los medios, y no como una cuestión de show mediático, ni para hacer publicidad, sino sólo porque funciona.

*¿Cómo fue el proceso de adopción de Ximena? ¿Fue largo y difícil o no? ¿Hubo algún momento, alguna actitud de discriminación por parte de algún funcionario? ¿Cómo fue el proceso?*

Diego: Mira, lo que pasa es que fue un proceso que estuvo como dividido en dos partes, porque primero fuimos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y como dice Mario, ahí nos trataron mal, pero no porque fuéramos gays, sino porque ahí tratan mal a todo el mundo, ja, ja, ja. Ahí no discriminan o ahí discriminan pero a todo el mundo por igual.

Ahí empezamos, en medio de mucha ignorancia, de un desconocimiento total, de una falta de sensibilización, de actualización. Cuando yo fui con la primera trabajadora social, me dice: -"Bueno, usted me trae los papeles de su esposa...", y yo: -"No es esposa, es esposo"; hizo una pausa y dijo: -"Bueno entonces me trae los papeles de su esposa...", y yo: "No, no es esposa, es esposo", vino una pausa más larga y dice: -"Entonces usted y su esposa...", entonces dije no, no puede ser, me empezó a dar más pena a mí que a ella y cuando me empezaba a reír y mejor dije: -"Está bien, es esposo, pero luego yo vengo".

Mario: Hay que entender ¿no? Porque además la mayoría de estos prejuiciosos no son irrespetuosos, sino que más bien no saben qué hacer con el evento cuando algo les cambia el esquema.

Diego: Bueno pasó eso, finalmente empezaron a recibirnos ya más amables, fuimos a la Casa Cuna de Tlalpan, nos atendieron allá, pero en eso nos hicieron esperar media hora en la banqueta, hacía frío en aquel entonces y estaba lloviendo, al final, nos atiende un policía, ni siquiera un trabajador social, entonces sí nos quejamos, y claro, seguramente antes que nosotros han venido veinte mil parejas que nunca dijeron nada sobre esos tratos.

Por esas fechas, una gran amiga estaba dando un taller en el Centro de Estancia Transitoria de la Procuraduría del Distrito Federal, que es su albergue de niños y niñas y es que a raíz de casos como el de Casitas del Sur, la Procuraduría empezó a ya no ceder a los niños a casas cuna, sino a quedárselos y desde ahí mismo acelerar los procesos de adopción y tratar de acomodar a los pequeños, lo que me parece un gran acierto.

Mario: Primero estábamos muy dispuestos a adoptar a un hijo de más de cinco años de edad, porque sabemos que son los rechazados, en ese tiempo, vino un sobrino de Diego a vivir con nosotros por circunstancias familiares, justo de siete, y nos dimos cuenta que el niño ya estaba totalmente formado! Que adoptando a un niño mayorcito iba a ser muy complejo incidir en su manera de ver la vida.

En este proceso empiezas a investigar, conoces un mundo en el que nunca te habías metido, descubres cosas terribles, como el mercado de infantes, aprendes sobre la responsabilidad a la que te estas enfrentando, sobre lo que significa un hijo y a saber hacia dónde te lleva el adoptar, especialmente porque va a ser para toda la vida.

Un niño que tiene cinco o siete años, en una institución, tiene cinco o siete años pensando que un día van a venir un papá y una mamá a rescatarlo, el hecho de que le salgan dos señores pues... va a estar muy cabrón trabajar con ello ¿no?. Entonces sí consideramos que sería mejor tener un bebé que lo primero que ve es a dos señores, porque así va a batallar con otras cosas, pero no con la frustración.

Diego: Finalmente por eso decidimos también que fuera un bebé y también que fuera niña, porque pensamos incluso en el prejuicio, qué tal si el niño sale gay y van a decir, ellos lo contagiaron o ellos lo abusaron. Decidimos entonces sacar la carpeta del DIF, tuvimos una primera entrevista en el Centro de Estancia Transitoria y fue maravilloso, el trato fue otro, sus primeras palabras fueron qué bueno que le quieren dar una mejor vida a un niño, bienvenidos, siéntense... como si hubiéramos estado en otro país.

*¿Ambos compartían el anhelo de ser padres?*

Diego: Digamos que sí pero siempre fue un anhelo enclosetado, particularmente creo que en mí, había salido tres o cuatro veces en la vida y siempre, por una situación u otra, uno va diciendo no, es que soy gay; no para qué; no, los gays no podemos... y se queda como un deseo cayado, se reprime.

Mario: Para mí nunca fue un anhelo realmente, alguna vez en mi juventud, viviendo en Chiapas con otra pareja, alguien ofreció regalarnos una niña indígena, la posibilidad estaba muy padre, pero al final no se dio y fin de la historia. Yo ni siquiera creo haberlo tenido en el closet, como dice Diego, para mí la paternidad era como algo que no estaba en mi cabeza, no estaba en el closet porque no estaba en mi cabeza.

Cuando te vas formando socialmente, cuando aparece frente a ti lo relacionado con tener hijitos, desde los 14 años dices no, no es para mí, y se queda así, porque sabes que eres homosexual. Para mí, ser papá es algo aprendido, esas lecciones yo ya no las tomé porque no venían al cuento, seguramente si no hubiera sido homosexual las hubiera empezado a tomar y a los 28 añitos hubiera tenido mi primer hijo.

Antes de que apareciera la oportunidad de adoptar a Ximena, tuvimos la posibilidad de que Diego con una amiga, tuviera un hijo, porque ella se lo pidió, nosotros dijimos que sí pero proponiéndole mejor la paternidad compartida, ella salió corriendo, pero ahí fue cuando en mí entró la semillita de la paternidad, a mí sí me hizo mucha ilusión, fui desde a ver cunas, hasta a ver al notario a ver cómo íbamos a hacer el asunto.

Entonces eso y la visita de nuestro sobrino, con el que de pronto uno estaba haciendo la terea en inglés y yo no sé inglés, me despertó la posibilidad de la paternidad, no creo que haya un instinto paternal como tal, no lo creo, creo que lo que se te despierta son las ganas de otorgar amor, de enterrecerte, las ganas de dar más. Yo no sé a qué hora llegó Ximena a nuestra vida, pienso que ahí ha estado siempre.

Por eso, cuando Diego me propone que adoptemos, no lo dudé un minuto, porque además él y yo nos conocemos muy bien, somos buenos amigos, somos buenos socios, somos buenos cómplices de la vida, lo habíamos sido ya 10 años antes de casarnos.

*¿Por qué casarse?*

Mario: Fíjate que hay como toda una corriente de detractores en relación al matrimonio entre personas del mismo sexo, incluso entre los homosexuales hay quien dice que estamos copiando los esquemas heterosexuales, lo que no alcanzan a ver, es que no copias esquemas heterosexuales, que lo único que haces es aceptar igualdad social, igualdad legal, igualdad ante la ley, nada más. El asunto no es el matrimonio, es que la ley te reconozca en una sociedad civil, quítale la palabra matrimonio, a mí me decían mis amigos heterosexuales, yo no me tengo que casar y claro que no, ellos hasta en concubinato tienen los derechos igual que si estuvieran casados, pero yo no.

Si el matrimonio a veces no funciona como institución, creo que tiene ver con el hecho de que éste supone igualdad, una igualdad que antes de él, no existía; es decir, dos hombres o dos mujeres son iguales, dos hombres homosexuales juntos en pareja, son y han sido iguales, entre ellos no hay una desigualdad social, entre un hombre y una mujer en cambio, hay una desigualdad social, histórica y de formación enorme, al casarse, la ley los iguala y entonces así, de repente, se rompe el prejuicio social de sometimiento hacia la mujer, de repente entonces ella se empodera y su actitud cambia.

Creo que la institución del matrimonio resulta obsoleta como ha sido manejada, pues se la supone como una situación de empoderamiento y de protección de los hijos, ni siquiera como protección de un vínculo social; cuando alguien se puede casar 18 veces en 12 años, es que estas abusando de algo, y nadie dice nada.

*Cuando decidieron adoptar y Ximena llegó a su vida, cuando ya estaba ella ahí, ¿cómo se pusieron de acuerdo para su cuidado? ¿Cómo les llega eso cambiar pañales y hacerse cargo? ¿Cómo fue la parte cotidiana del cuidado?*

Diego: Esa ha sido mucho una cuestión de intuición. Sí leímos mucho, mucho de adopción, mucho de paternidad, todo el tiempo estamos recibiendo información, pero en realidad sólo ha sido una continuación de nuestra propia relación, es decir, entre nosotros

hay igualdad, hay respeto, no hay roles, más bien hay como actividades que a veces uno puede cumplir y otro no, si uno no lo cumple, el otro lo hace o lo hace la señora que nos ayuda, entre todos hacemos equipo.

Así ha sido con Ximena, lo que antes sucedía entre nosotros dos, ahora pasa con una tercera personita que depende de nosotros y no hubo más que aprender entonces a cambiar un pañal, a escucharle los sonidos, los sollozos, los ruidos, para identificar qué es, qué quiere decir, si es de enferma, si es de puro berrinche o si ya de plano es temperatura, ¿me explico?

Yo cambié mis actividades laborales para poder tener más tiempo con ella, afortunadamente pude hacerlo. Mario que es su propio jefe, buscó socios justamente para que ellos se hicieran cargo de la parte pesada y no tener que estar trabajando en las noches.

*Es interesante lo que dices acerca del matrimonio, especialmente lo de que para los heterosexuales pesa mucho este inicio a partir de una desigualdad histórica. ¿Iniciar en una relación de igualdad, de equidad, da la oportunidad de crear un nuevo modelo de paternidad? Es decir, ¿la homoparentalidad brinda la ocasión para crear un nuevo modelo de paternidad?*

Mario: Eso es definitivo, no sé si uno bueno o malo, pero sí uno nuevo. Algo que quisiera aclarar, es que el sólo hecho de que dos hombres estén juntos, no quiere decir que entre ellos siempre haya equilibrio o que siempre haya igualdad, hay muchas parejas de hombres con hombres y mujeres con mujeres, que juegan roles, entre ellos hay dominantes y dominados. No creo que por sí misma, la homoparentalidad de una nueva paternidad, estoy seguro que habrá familias homoparentales que son como papá y mamá, que replican roles aprendidos.

En nuestro caso específico no es así, entre nosotros hay mucha igualdad, nuestra circunstancia económica, social, de escuela, nos permite mucho estar al parejo; el hecho de que no seamos unos muchachos inexpertos, nos permite tener acceso a muchas

herramientas de crianza, nos da la oportunidad de tener la mejor información, podemos tener gente que nos ayuda, podemos ir a un psicólogo, eso nos está permitiendo crecer todos los días.

Creo que la diferencia es que las parejas heterosexuales tienen un hijo porque se espera que tengan un hijo, la mayoría no lo planea, hay muchos que sí, para cuando tengan el departamento pagado, para cuando puedan pedir un año sabático, pero son los menos, los más, sólo se embarazan y entonces requieren la ayuda de la abuela, del papá, de la mamá que juntos crían un hijo de la colectividad, entonces la muchacha que es ignorante del saber ser mamá, mama la sapiencia de su propia madre, con todo y los errores y entonces no avanza generacionalmente la educación.

Diego: Me pregunto, que pasaría si les hacen los exámenes que nos hicieron a nosotros para adoptar, a los papas consanguíneos y no, no, no... muchos no pasarían.

*Ahora con Ximena, ¿les preocupa el futuro? ¿la muerte?*

Mario: Antes no. Un día, días antes de que nos entregaran a Ximena ya habiéndola conocido, corriendo en un parque, me paré a llorar, y lloraba y lloraba y decía - Puta! ya no me puedo morir, de repente me vi diciéndole a Dios, ¡Oye, 20 años, sólo 20 años! Ahí me cambió por completo la percepción de la vida y la muerte y de la responsabilidad, y sí, sí me preocupa.

No la estamos criando para que nos cuide, al contrario, nos estamos preparando y formando para saber qué decirle a nuestra hija, queremos que estudie en una escuela que nos va exigir a nosotros aprender francés, por ejemplo, imagina aprender francés a estas alturas de la vida, sólo para estar a la altura de las expectativas que tenemos de la escuela de nuestra hija.

En ese sentido, estamos buscando un entorno favorable a la homoparentalidad, nos preocupa el bullying, todos los papás se deberían de preocupar por el bullying, porque a

todos les hacen, pero en nuestro caso específico es muy obvio para nosotros que por tratarse de una niña adoptada, hija de dos señores, eso muy probablemente suceda, entonces nos estamos preparando para saber qué responder ante eso, cómo hacer fuerte a Ximena, cómo hacerla respetuosa y no voltear y decirle - Pues rómpete tú la madre! que sería el primer impulso.

*Y, ¿en México si encuentran esa posibilidad?*

Mario: Ahora Ximena está en un colegio chiquitito, pero queremos que vaya a otro, a un colegio tradicional, pero no conservador, un colegio abierto, laico, un colegio que en tanto abierto al mundo, cuenta con otra manera de ver la cultura y de ver la vida. Creemos que en un colegio pequeño, la meteríamos como en una burbuja y ¿cómo se enfrentaría al mundo el día que no esté en la burbuja? Los Montessori por ejemplo, nos encantan, pero qué haremos cuando salga de ahí y lo que encuentre fuera no sea ese mundo ideal.

*¿Han pensado en el momento cuando Ximena se enfrente en la escuela al yo tengo dos papás? ¿Han pensado cómo van a enfrentar ese momento? ¿Cómo le van a explicar?*

Mario: Tenemos ya muchos argumentos, tengo una larga lista de respuestas, pero no te puedo decir qué va a pasar en ese momento. Te puedo contar por ejemplo que, la otra vez, estaba Ximena con otras dos niñas, las dos mayores, entonces le dijo una, - Oye, ¿y tu mamá? La otra volteó y le dice a la que preguntó -No tiene mamá, tiene dos papás. La primera se quedó tranquila, no hubo más preguntas, ni siquiera hubo jiribilla en la pregunta.

Otro día también, el hijo de una amiga de visita en casa, preguntó también por la mamá y le dije que en un momento le decía, entonces se quedó calladito, se esperó y luego de un rato me dijo, - Ahora sí platiquemos, ¿por qué Ximena no tiene mamá? Entonces le explicamos por el perrito que ellos tienen adoptado, cómo es el asunto de la adopción, cuando yo estaba en la segunda oleada de explicaciones, él ya estaba viendo la televisión.



La niña es una niña simpática, está en una escuela en la que van, desde lactantes, hasta sexto de primaria, y todo mundo tiene que ver con Ximena, la aprecian, entonces yo creo que eso tiene mucho que ver la seguridad que le hemos transmitido para que desarrolle su propia seguridad.

Te digo otro ejemplo, Ximena va a nadar con nosotros al deportivo, va dos veces a la semana, siempre nos metemos con ella. Estaba yo en el vestidor y había una mamá con una niña chiquita, yo con Ximena, Diego se había ido a cambiar para nadar con ella, de repente la mujer me pregunta – Oye, ¿y su mamá? Yo le digo - No, este tiene otro papá. Se voltea y le dice a la niña: - Mira, qué afortunada! Tiene dos papás y tú con uno tan incierto.

Con eso es con lo que nos hemos encontrado, no nos hemos encontrado por ejemplo en la alberca, en donde es tan evidente que somos los dos señores con la niña, nadie se ha volteado para el otro carril, eso no sucede, los que no nos quieren no se nos aparecen enfrente para irte a insultar, porque no se atreven a dar la cara.

*Creo que la base de la discriminación es el miedo y creo que justamente ese miedo provoca que muchas veces la discriminación sea una discriminación callada, de cara agachada, no de frente, ¿qué opinan al respecto?*

Mario: Por eso los que agreden opinan anónimamente, a esa gente que dice, es que seguro los van a violar, vas y le preguntas oiga, ¿Cuántos homosexuales conoce? Y te dice que a ninguno, entonces de dónde sacan eso? Esa gente que es la que está en contra, nunca está a la mano para reclamarte, a la hora que te ve y que te ve con la fuerza que te da la seguridad de ser una gente honesta, no van y te agreden, si no ya hubiera sucedido algo.

La verdad sólo nos encontramos gente que nos felicita o que nos agradece; que nos felicitan por haberlo hecho, por vivirlo y que nos agradece y dice - Oye, desde que saliste en la televisión, este es un tema en la mesa de mi casa o gracias a eso mis papás lo han hablado conmigo, por eso es bien importante dar la cara.

## Capítulo III

### Nuevas perspectivas para pensar la homoparentalidad

#### *3.1. Deconstrucción de la idea de identidades hegemónicas de género.*

Si bien la comunidad lésbico, gay, transexual ha logrado importantes avances en la exigencia del reconocimiento y respeto de sus derechos, cuando entre ellos, y para con relación a ellos, se habla de paternidad, ésta, hasta hace muy poco tiempo, les ha sido negada o en el mejor de los casos, obstaculizada; incluso invisibilizada, en el caso de aquellos que la viven y ejercen, sin ser reconocidos por los demás.

Andando en este camino hacia la construcción y reconocimiento de nuevas masculinidades, donde tenga cabida también la masculinidad gay y por supuesto, su paternidad, para entender el rol paterno habrá de tomarse en cuenta que, al igual que el materno, éste estará siempre influenciado en gran medida, por la formación genérica, pues son justo los roles de género, los que colocan a cada uno de los sujetos dentro de estructuras sociales y familiares específicas.

No obstante, también es importante reconocer su carácter cambiante a lo largo del tiempo y en las diferentes culturas y lugares, pues los roles paternos han vivido diversas modificaciones, transformaciones genéricas promovidas en su historia por diversos movimientos, el feminista por ejemplo, o por el acceso de las mujeres a trabajos asalariados, por el control de la fecundidad, por el acceso a la educación formal de las mujeres, y ahora, por la diversificación de formas en los núcleos familiares y sus nuevas estructuras.

Y es que el padre que se asuma o autodefina como homosexual, debe saber que llegará a ocupar el espacio de una otra “nueva” categoría del ejercicio parental, una con sus propias variaciones de rol, una que aparece en nuestros tiempos en condiciones diversas y específicas y que por tanto, irá tomando forma a medida que este tipo de familias se encuentren más visibles en nuestra sociedad.

Para estos padres, como debió haberlo sido para las madres solteras en su tiempo, para los divorciados, para las familias multiraciales, el elemento de la percepción social representa un obstáculo, sobre todo en estos momentos, cuando estas familias deciden salir a la luz, pues entonces estos padres deben por ejemplo, asegurar y demostrar que pueden ser buenos padres ante la mirada de los otros, deben justificar su paternidad.

Mientras que los hombres heterosexuales no deben garantizar una buena paternidad, ya que no hay nadie a quien tengan que convencer que su paternidad es un "derecho natural", el varón homoerótico tiene que ganarse dicho derecho, incluso ante sí mismo (Haces, 2006).

Como sucede con la paternidad heterosexual, para entender y analizar a la recientemente aparecida o reconocida, paternidad homosexual, habrá de reflexionarse en torno a dos grandes aspectos: El referente a las labores de crianza, esto es, al cuidado de los hijos y el relativo al significado que para ellos tiene el ser padre, lo que significa tener hijos y el papel a desempeñar en la vida de éstos.

Como dice Hace (2006), cuando se habla de dos figuras paternas, la distribución de las labores de crianza no se darán a partir del binomio varón-padre-proveedor / mujer-madre-cuidadora, sino que los sujetos en familias homoparentales adoptarán otras estrategias en la división de las tareas de crianza.

En estos casos, más allá de la tradición de roles por género, las inclinaciones personales, el gusto y la facilidad para ciertas tareas, la paciencia y el tiempo disponible que cada uno de los padres tenga, marcará el camino a seguir, los horarios y la alternancia en la cotidianidad de su vida familiar.

Al final, el resultado de la organización por adaptación en estas familias es más o menos el mismo que ya se conoce, aunque los protagonistas no sean las figuras que estemos acostumbrados a ver.

Según el estudio de Haces en un grupo de familias homoparentales, uno de los dos varones de la pareja realiza las mayores labores de crianza, dedicándose a veces de manera exclusiva al cuidado de los hijos, organizando su horario de trabajo, eligiendo un trabajo que le brinde la oportunidad, a veces renunciando a él para poder estar atento a los requerimientos, realizando dentro de la organización familiar y ante los hijos un rol de presencia muy importante, un rol que tenía que ser asumido por alguien y que no precisamente es que tiene que ser de carácter femenino, sino que sólo lo había venido siendo así por tradición.

Estos varones, a los que la autora de este estudio denomina *figura de crianza*, representan para los hijos la persona central que les prodiga atención, cuidado y amor; pues si bien cuentan con el apoyo de sus parejas, así como con su ayuda en el cuidado de los hijos, está muy claro, tanto para la pareja como para los hijos, quién tiene un papel central en su organización familiar.

Se habla entonces de una estructura de familia como cualquier otra, sólo que ésta con actores nuevos y poco conocidos, que han llegado a la paternidad por caminos poco usuales, tan diversos como la propia estructura de su familia, una familia en reacomodo permanente que, en su estructura y organización, deja de lado algunas de las imposiciones genéricas por tradición.

### ***3.2. Tendencia hacia el progresivo debilitamiento de la familia patriarcal.***

El modelo hegemónico de familia, el conformado por un padre, una madre y los hijos, el que fue impuesto, estuvo desde el principio incompleto porque dejaba por fuera a otras familias que en la realidad ya existían, familias conformadas por un hombre solo con hijos o una mujer sola, dos hombres o dos mujeres como pareja con hijos, familias que siempre han existido.

Lo que a lo largo de la historia ha diferenciado a estas familias de las otras, es el hecho de que éstas no tenían el resguardo legal, ni por tanto, el reconocimiento social con el que sí contaban el resto, las que socialmente estaban “bien” establecidas.

En los últimos años, se ha logrado que las familias homoparentales gocen de garantías legales, ahora los hijos que hasta hace poco, tenían que figurar como sólo hijos de alguno de los padres o de alguna de las madres, pueden ser reconocidos como son.

El reconocimiento legal de estas familias y de sus componentes, cubre un vacío legal y social que repercute entonces en la propia seguridad que puede sentir esa familia y en su forma de posicionarse frente a la crianza de sus hijos, en tanto es por costumbre, la ley, la que de algún modo legitima las relaciones.

Como explican Rabun y Oswald (2009), estas familias que empezaron a salir a la luz en la década de los 80's, se han tenido que dejar ver por tres razones principales, primero, para pelear por la custodia de sus hijos después de procesos de divorcio, y para que su homosexualidad dejara de ser una causal de pérdida de custodia; después, porque comenzaron a tener acceso a nuevas tecnologías reproductivas que los posibilitaban para ser padres sin tener que pasar por un matrimonio heterosexual; y finalmente, porque con la aparición del VIH / SIDA, también tuvieron que velar por sus derechos médicos, de visitación, funerarios y de herencia, los que podían perder por no ser reconocidos como parejas a la muerte de sus compañeros.

Poco a poco, la visibilidad de las parejas homosexuales, entonces como padres creció, como creció la de otros ejemplos de familias diversas, como las monoparentales de madres y padres heterosexuales solteros, desde entonces la prevalencia de la familia nuclear heterosexual también ha disminuido gradualmente, en su lugar se ha dejado ver en la sociedad actual, un concepto de familia como institución social mucho más compleja.

En un estudio en 2009, los investigadores Rabun y Oswald entrevistaron a catorce homosexuales sin hijos, hombres de entre 18 y 25 años; a sus entrevistados, que se

encontraban en un periodo al que llamaron "de adultez emergente", les preguntaron acerca de su visión personal sobre paternidad, sobre lo que para ellos significaba ser padre y si eso era compatible con ser gay, sobre el deseo personal de ser padre y sus planes para el futuro.

La totalidad de participantes hablaron de su intención de ser padres (todos expresaron el deseo de serlo), dijeron pretender encontrarse para ello, comprometidos en pareja, con relaciones de pareja satisfactorias y plenas y con la posibilidad económica para poder solventar las necesidades de su futura familia.

Consideraron que una relación de pareja estable es la mejor situación de crianza porque de este modo, los padres pueden compartir la carga, al tiempo que proporcionar a los niños un modelo de una relación amorosa; hablaron incluso de limitar el tamaño de sus familias, como una forma de proporcionar la cantidad adecuada de atención y apoyo financiero para cada niño.

Si bien dijeron que se encontraban conscientes de los obstáculos en su camino hacia una futura vida en familia, admitieron sentirse confiados de que recibirían el apoyo tanto de sus seres queridos, como de la sociedad en general.

Se rescatan para este trabajo los resultados de este estudio en particular, ya que aún cuando se trata de una muestra no significativa por su tamaño, las declaraciones de los participantes, evidencian un proceso mental que está cambiando hacia una expansión de la idea de familia.

En esta nueva conceptualización, se minimiza la importancia de los roles de género dictada por el discurso heteronormativo, en ella incluso, la normatividad va integrada con la homosexualidad, pues sus identidades futuras se prevén dentro y no contra lo convencional, lo que se puede observar como un proceso de interiorización y adaptación de las entonces también cambiantes, normas sociales.

Los testimonios de estos jóvenes varones homosexuales, futuros protagonistas de sus propias vidas en sociedad, dejan ver que han interiorizado y lo van haciéndolo cada vez más, el mensaje de que la llamada familia "normal", puede incluir a la homosexualidad.

Para estos hombres, la paternidad homosexual es una de muchas formas de familia emergente en la sociedad, la creciente aceptación o despatologización de la homosexualidad, los ha llevado a percibir por ejemplo que ya no tiene que casarse y ocultar su orientación sexual, a fin de tener hijos, o que ya pueden ser padres abiertamente homosexuales.

De sus declaraciones se desprende, incluso, que han identificado un cambio al interior de la propia cultura gay, en donde ésta no se centra más sólo en el sexo o en lo sexual, sino que ahora, incluye también conceptos como matrimonio y paternidad y lo hace como una realidad a moldear, ya no para ser reprimidos o discriminados, sino con el objetivo de alcanzar grandes logros en estos aspectos.

Los participantes perciben que su planes se vieron influidos por el apoyo y la aceptación social, lo que demuestra no sólo un avance en la tolerancia a la diversidad sexual (en este caso en los Estados Unidos), sino que devela los progresos -que la propia "comunidad" homosexual percibe-, en la construcción de una imagen positiva del ser homosexual, en donde el modelo de pareja homosexual, no es más un modelo de crianza negativo o perjudicial para los hijos.

En tanto este estudio examinó aspiraciones y prácticas de paternidad no reales, los resultados no pueden ser vistos como características reales de padres homosexuales, pues estas visiones de paternidad se presentaron de una manera idealista; para confirmarlas sería necesario en el futuro, un estudio de esta misma población, una vez que estos hombres hayan comenzado el proceso de convertirse en padres, para entonces examinar si sus trayectorias se asemejan a lo previsto y de qué manera.

Aún así, la visión de estos hombres homosexuales para el futuro, refleja la transformación de una sociedad que ahora pareciera estar lista para la inclusión de la homosexualidad en facetas de la vida hasta ahora reservadas para el heterosexual, una sociedad con diferentes estereotipos y expectativas, sin conflictos entre los conceptos de "homosexual" y "padre", una donde la inclinación sexual no determine más la capacidad para criar un hijo.

### ***3.3. Cambios culturales: Despatologización de la homoparentalidad.***

La oportunidad que hoy tienen los homosexuales para crear familias en pareja, con todos los beneficios que su reconocimiento legal y su visibilidad en sociedad les proveen, no es sino el resultado de las transformaciones culturales, ideológicas y conceptuales, incluso tecnológicas y médicas, que los movimientos a favor del respeto a su diversidad y sus derechos han conseguido.

Estos cambios sociales han resultado benéficos para muchas familias que por su condición o estructura no corresponden al ideal acostumbrado. Familias monoparentales, familias reconstruidas, parejas heterosexuales infértiles, todas, de algún modo, han sido beneficiadas por esta metamorfosis social que les brinda mayor libertad y seguridad para existir y mostrarse en sociedad.

Pero no todo está dicho en este afán por alcanzar la equidad social para estas familias diversas; en el caso de los padres homosexuales, a éstos les resta camino por recorrer y en él, seguramente se verán obligados a encarar la capa adicional de complejidad que representa el heterosexismo de la sociedad, el que aún se refleja en asuntos de lo más cotidiano, y al que se enfrentarán mientras atraviesan el terreno hacia la conformación de nuevos conceptos como el de familia, por ejemplo.

Y es que como señalan Ryan y Berkowitz (2009), si bien ahora muchos homosexuales no tienen que vivir más encerrados en el closet, sus vidas sin embargo, continúan definidas a partir de la idea de que son una minoría, dada su orientación sexual,



en un sistema de dominación heterosexual, donde la noción idealizada de la familia nuclear estándar con padre y madre, conserva aún un lugar santificado en la mente de la opinión pública.

Estas investigadoras explican que aún en la actualidad, en cuanto a la noción de familia, la norma hegemónica continúa siendo la de dos personas casadas heterosexuales, padres de hijos producidos biológicamente; y que éste, más que un modelo privilegiado, representa un "código ideológico" en la sociedad occidental contemporánea, donde a pesar de la heterogeneidad de las familias, aquellas que se desvían de la norma, son juzgadas como deficientes e inadecuadas.

Y es que si bien, en las últimas dos décadas, por medio de la adopción o utilizando sus propias capacidades fisiológicas, con la ayuda de vientres alquilados o a través de la copaternidad, un número sin precedentes de parejas de hombres homosexuales, desafiando las definiciones normativas de familia y paternidad, se han convertido en padres a plena luz del día, esto no necesariamente los ha librado del estigma de representar una amenaza social y moral en los tiempos modernos.

Pues aún cuando, en medio de estos cambios culturales, en este ir y venir entre los derechos concedidos y los no concedidos, entre la atención política brindada y la no brindada, los homosexuales han continuado construyendo hogares, ni el aumento de oportunidades para llevar su vida gay de forma visible, ni la disminución de las limitaciones homofóbicas que los había encerrado en un armario, han podido evitar que sigan siendo invitados en una mesa donde las reglas de juego siguen a cargo del dominio heterosexual.

De este modo, como dicen Ryan y Berkowitz (2009), mientras el movimiento hacia la inclusión de los "gays normales" a la sociedad actual se encuentra en marcha, salta a la vista la paradoja implícita entre la ampliación y reconocimiento de los derechos de los homosexuales y las restricciones simultáneas que incluye un sistema ideológico

heterosexual que por principio de cuentas, a través de sus instituciones y costumbres, denigra y estigmatiza cualquier forma no heterosexual de la conducta.

Si como nunca antes, los homosexuales disfrutan hoy en día de gran libertad, especialmente legal, para vivir su vida gay, todavía se encuentran éstos controlados por la idea de la superioridad heterosexual, la que se expresa en privilegios culturales y sociales a nivel institucional y de interacción de las relaciones sociales y que genera una atmósfera de marginación para los homosexuales.

El hecho de que no existan guiones preestablecidos para la construcción de sus familias en sociedad, en tanto se trata de una novedad, implica para los homosexuales una serie de espacios vacíos que habrán de ir llenado a su manera, lo que supone en un contexto propositivo, nuevas posibilidades y oportunidades para mejorar su entorno.

Pero en esta tarea los homosexuales no van solos, y es que las familias en sociedad no se producen de forma aislada, pues para construir y moldear sus familias, también participarán las instituciones sociales y las ideologías dominantes; por ello, aquellas parejas de hombres homosexuales que sean capaces financiera e interpersonalmente de internarse en el aparato burocrático de la sociedad, deberán serlo también para navegar con delicadeza y manipular el sistema más allá de la dominación heterosexual.

A los investigadores sociales les queda la tarea de preguntarse y analizar cómo es que estas prácticas actuales de los homosexuales generan cambios en las nociones contemporáneas de familia y de parentesco; si estas modificaciones culturales son resultado de la aparición de nuevas verdades o más bien de una reedición de las antiguas; les queda averiguar, si estos cambios son prueba de que el closet que antaño había mantenido ocultos a los homosexuales, finalmente ha desaparecido.

## **Capítulo IV**

### **Propuesta de Intervención: Taller sobre Homoparentalidad ¿Qué sabemos y qué necesitamos saber sobre paternidad homosexual?**

#### **Justificación**

Las buenas relaciones entre las parejas, entre éstas y sus hijos en el cotidiano de la vida familiar, son de vital importancia por los beneficios de salud mental que proporcionan, tanto a los niños en crecimiento como a los propios adultos; el estigma social que pueden experimentar los miembros de familias homosexuales, es generador de importantes niveles de estrés al interior de sus hogares.

De ahí la importancia que estas familias, encabezadas por padres de orientación sexual o identidad de género minoritarias, reciban orientación especial para navegar de la mejor manera en este, para ellos especialmente complicado, terreno de la crianza, la familia y la vida misma.

#### **Objetivo General**

Al término del taller, los participantes identificarán las características históricas, sociales, psicológicas y cotidianas de la paternidad homosexual.

#### **Población**

El taller está dirigido a hombres homosexuales, de manera individual o en pareja, interesados en ejercer la paternidad y a profesionales interesados en el tema.

#### **Escenario**

El taller se llevará a cabo en el Salón de usos múltiples de una asociación que agrupa a familias diversas, designado para la realización del mismo, este salón cuenta con

iluminación natural y artificial, adecuada ventilación, espacio suficiente para 20 personas, una mesa resistente y sillas para cada participante, mismas que podrán ser acomodadas según la dinámica de la sesión.

### **Materiales**

- Laptop (con reproductor DVD)
- Video proyector
- Pantalla
- Etiquetas de papel
- Plumas, plumón, lápices y hojas de papel

### **Procedimiento**

El Taller tendrá una duración total de 16 horas, las cuales se dividirán en cuatro sesiones sabatinas, cada una con duración de cuatro horas.

La evaluación se llevará a cabo a través de un método creado expresamente para este taller, este método evaluará tanto estilos de afrontamiento, como locus de control, autoestima, seguridad en la paternidad. Se llevará a cabo un pre-test y un pos-test, para valorar los conocimientos adquiridos durante el taller, así como los cambios de opinión ocurridos a raíz del mismo (Ver Anexo 1).

## Carta Descriptiva

### Sesión 1

Objetivos Específicos:

1.1 Los participantes se conocerán entre sí y estarán al tanto de los alcances y objetivos de este Taller.

1.2 Los participantes identificarán los aspectos sociales y psicológicos que inciden en la Paternidad Homosexual.

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Presentación del Instructor y descripción de los alcances y objetivos del Taller	Después de una breve presentación, el instructor describirá los alcances y objetivos que se pretenden alcanzar en este Taller.		05 minutos
Presentación de los participantes	Cada participante se presentará, dirá su nombre, edad, profesión y el porqué de su presencia en el Taller.		20 minutos
Dinámica de integración "Fiesta de presentación"	A fin de romper el hielo y lograr comunicación a través del conocimiento interpersonal entre los participantes, se llevará a cabo una dinámica en la que, en la hoja de papel cada participante escribirá cinco definiciones de sí mismo (10 minutos). Ya escritas, las hojas se prenden al frente de cada uno. Silenciosamente, las personas deben moverse -de participante en participante- cada dos minutos, leyendo cada vez las definiciones. Una vez terminados los movimientos, se les pide que acudan con las dos personas que les hayan interesado más en los encuentros previos. Se induce a plática y a la realización de preguntas profundas a cerca de sus compañeros. Finalmente se comenta el ejercicio.	Una hoja de papel para cada participante con la pregunta ¿Quién soy? en la parte superior. Lápices y alfileres	30 minutos

Aplicación del pretest de evaluación	Cada participante responderá por escrito a las preguntas del test de evaluación, todas referentes al tema de paternidades diversas.	Test de evaluación impreso y pluma para cada participante	30 minutos
Presentación del tema: " <i>Paternidades Diversas</i> "	A modo de exposición introductoria, el instructor expondrá los principales aspectos relacionados con la paternidad homosexual.	Video proyector Laptop	25 minutos
Sesión de preguntas y respuestas	Después de la exposición, a modo de seminario, se abrirá un espacio para que los participantes expongan sus dudas acerca del tema tratado, el facilitador hará las veces de moderador para brindar la palabra a los participantes.		20 minutos
Cine debate/ Proyección de un documental en video	Se proyectará en video, " <i>Familias por igual (Families like yours)</i> ", documental acerca de las familias homoparentales, como disparador de la discusión entre los participantes.	Video proyector Laptop Documental en formato DVD (Duración 68 min)	70 minutos
Discusión grupal	Se discutirá de forma libre los aspectos que acerca de la homoparentalidad, aborda el documental proyectado.		40 minutos

**Carta Descriptiva**  
**Sesión 2**

Objetivos Específicos:

2.1 Que los participantes conozcan los aspectos legales y médicos involucrados en la paternidad homosexual.

2.2 Que los participantes reflexionen acerca de la importancia de tomar la decisión de ejercer la paternidad.

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Bienvenida y presentación	Después de una breve bienvenida, el instructor describirá el plan de trabajo para esta sesión, incluyendo la explicación del por qué y la importancia de la presencia de una abogada y a un médico en el taller.		05 minutos
Dinámica de integración "Detección de expectativas"	A fin de determinar las expectativas del grupo con relación al taller, se llevará a cabo una dinámica en la que se solicitará a los participantes respondan de manera individual, en una hoja de papel tamaño carta, a las siguientes preguntas: ¿Por qué estoy aquí? ¿Qué me gustaría aprender? ¿Qué pienso aportar? ¿Qué me gustaría que no ocurriera durante el taller? ¿Qué me gustaría que sí ocurriera durante el taller? Ya respondidas, se les pedirá que se numeren del 1 al 3 o al 4 progresivamente y que se reúnan en equipos del mismo número. Se las solicitará a los subgrupos que den respuesta a las mismas preguntas a partir de las respuestas individuales de sus miembros y que las conclusiones las pongan en las hojas de rotafolio. Cuando los equipos terminen, se colgarán las hojas de rotafolio en las	Hojas tamaño carta, de rotafolio, lápices, plumones y cinta adhesiva	30 minutos

	paredes y se dará lectura a ellas por medio de un representante de cada equipo, pidiendo aclaraciones, si fuese menester. El facilitador debe cuidar que las expectativas no discrepen con los objetivos del taller, si ello ocurriese, deberá resaltarlos, de tal manera que se entablen negociaciones entre los participantes o simplemente se aclare que la expectativa no será satisfecha por el evento.		
Exposición por parte de los invitados	Los invitados, una Licenciada en Derecho y un Médico especialista en reproducción asistida, expondrán sobre los aspectos que desde su perspectiva profesional que están relacionados en el tema de la homoparentalidad.		40 minutos
Sesión de preguntas y respuestas	Después de la exposición, se abrirá un espacio para que los participantes expongan sus dudas acerca de los temas tratados, también el facilitador será el moderador en la dinámica.		30 minutos
Presentación del tema: <i>"Pareja y matrimonio, normas y acuerdos"</i>	A modo de exposición, el instructor expondrá los principales aspectos relacionados con las relaciones de la pareja homosexual y el matrimonio entre personas del mismo sexo.	Video proyector Laptop	30 minutos
Dinámica de grupo "Línea de vida o Historia Existencial"	Con el objetivo de sensibilizar a los participantes, en equipos de cinco a seis personas en círculos cerrados, se les pedirá que, lo más amplio y detallado que se pueda, contesten individualmente a las siguientes preguntas: a) Alrededor de las circunstancias de su nacimiento; qué es, de lo que ellos se hayan enterado, lo que más grato recuerdan y lo que no les haya gustado. b) A la mitad del número de años que hayan vivido, ¿Cuál fue una experiencia profundamente agradable? y ¿cuál una profundamente desagradable?	Hojas carta y lápices	65 minutos



	<p>c) En la actualidad, ¿Qué es lo que más les gusta de la vida? y ¿qué es lo que no les gusta?</p> <p>d) A la mitad entre la edad que tienen y la edad que posiblemente vivan, ¿Qué les gustaría lograr? y ¿qué no les gustaría que ocurriese en su vida?</p> <p>e) En el momento de morir, ¿Cómo les gustaría morir? y ¿cómo no les gustaría hacerlo?</p> <p>Ya contestadas estas preguntas se les indicará a los subgrupos que vayan narrando éstas hacia el interior de cada equipo, haciendo hincapié en permitir que se hagan preguntas. Al final, se tratará de llegar a conclusiones.</p>		
Sesión de discusión	Después de la dinámica, los participantes reflexionaran con el grupo de forma voluntaria, acerca de las expectativas que sobre su propia paternidad tienen, haciendo hincapié en el hecho de si lo han pensado ya de forma seria y realista, o no.		40 minutos

## Carta Descriptiva

### Sesión 3

Objetivos Específicos:

3.1 Que los participantes reflexionen acerca de los conflictos que la homosexualidad y la paternidad ejercida por homosexuales genera a nivel de sociedad.

3.2 Que los participantes estén conscientes acerca de sus propios prejuicios frente a la paternidad homosexual.

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Bienvenida y presentación	Después de una breve bienvenida, el instructor describirá el plan de trabajo para esta sesión.		05 minutos
Dinámica de integración "Teléfono descompuesto"	Se llevará a cabo una dinámica en la que se solicitarán seis voluntarios, mismos que se enumerarán, cinco de ellos saldrán del salón, se leerá un mensaje al No.1, al que se quedó en la sala, entonces se le pedirá al No.2 que regrese al salón, el No.1 dirá el mensaje al No.2; se le pedirá al No.3 que regrese al salón y el No.2 le transmitirá en mensaje, así se repetirá el proceso hasta que el No.6 reciba el mensaje, el cual se escribirá finalmente en la hoja de rotafolio para que el grupo entero pueda leerlo. El facilitador escribirá entonces el mensaje original y se compararán, se creará una discusión acerca del ejercicio.	Hojas de rotafolio y plumón  El mensaje a transmitir: <i>"Juan le dijo a Jaime que mañana tenía una invitación con la novia del hermano de José, y que si quería ir le hablara a Jacinto para que lo apuntara en la lista que tiene Jerónimo"</i>	30 minutos
Dinámica de grupo "Etiquetando a las personas"	Se colocará a cada participante, una etiqueta en la frente, el resto de los participantes podrá leer la etiqueta, mientras que quien la porta, no. Cada etiqueta llevará escrito un sustantivo que refiera a un personaje de la sociedad (Por ejemplo: homosexual, sacerdote,	Un segundo facilitador en esta dinámica. Etiquetas de papel y plumones.	50 minutos

	<p>negro, travesti, adoptado, delincuente, etc.). La consigna para todos será tratar al portador de la etiqueta como "se supone que debe ser tratado". Al final cada participante hablará de los sentimientos experimentados en la dinámica, tanto los que le hicieron sentir, como los que él mismo intento expresar en los demás etiquetados.</p>	<p>El facilitador 1 estará a cargo de la dinámica y el facilitador 2 estará a cargo de las personas que lleguen a requerir atención individual.</p>	
<p>Dinámica de grupo "Islas"</p>	<p>A fin de analizar el manejo de los valores personales y los condicionamientos sociales, para esta dinámica se formarán subgrupos, de cinco a seis integrantes, que se dispondrán en círculos.</p> <p>El facilitador narrará la siguiente historia:  "Hay dos islas separadas por un mar lleno de tiburones. En la primera isla viven una muchacha de 22 años de edad y su mamá. En la segunda viven el novio de la muchacha y un amigo del novio. La única forma de pasar de una isla a otra es en una barca a cargo de un lancharo.</p> <p>Un día que la muchacha quería ir a la otra isla para casarse con su novio, fue a ver al lancharo para que la llevara. El lancharo le dijo que con mucho gusto la llevaba con tal que tuviera relaciones sexuales con él.</p> <p>La muchacha le contó a su mamá y le preguntó qué hacía. La mamá le dijo: Hija, esta decisión te corresponde a ti, haz lo que creas conveniente.</p> <p>La muchacha pagó el precio al lancharo y éste la llevó a la otra isla. Apenas llegó ahí, la muchacha le contó todo al novio. Entonces éste le dijo: Así ya no me puedo casar contigo.</p> <p>En ese momento se acercó a la muchacha el amigo del novio y le dijo: Yo siempre te he querido mucho; me da tristeza que te hayas quedado así, cástate conmigo."</p> <p>Cada persona debe identificarse con los personajes en orden</p>	<p>Hojas de papel y lápices</p>	<p>60 minutos</p>

	<p>jerárquico, es decir, el número 1 para aquél personaje con el que más se identifique, el 2 para aquél con el que coincida en segundo lugar y así sucesivamente.</p> <p>Cada subgrupo debe llegar a una sola escala de valores en la que todos estén de acuerdo explicando el porqué de la jerarquización. Se comparan las decisiones de cada grupo y se evalúa la rigidez o flexibilidad de los participantes a lo largo del proceso.</p>		
Presentación del tema: <i>"Conflictos de la sociedad y del propio homosexual frente a la homoparentalidad"</i>	A modo de exposición, el instructor expondrá los principales aspectos relacionados con las relaciones de la pareja homosexual, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la paternidad homosexual".	Video proyector Laptop	30 minutos
Dinámica de apreciación temática	<p>Se presentarán una serie de cinco dibujos a los participantes y se les pedirá escriban una historia breve a partir de cada lámina. Los dibujos presentados mostrarán situaciones y personajes no específicos, lo que brindará una amplia gama de posibilidades para generar historias.</p> <p>Al final, los participantes leerán en voz alta su historia y el grupo analizará conjuntamente los aspectos que reflejan prejuicios sociales.</p>	Láminas con los dibujos a presentar, hojas de papel y lápices	40 minutos
Sesión de discusión	Para finalizar, quienes deseen hacerlo, reflexionaran con el grupo acerca de sus propios conflictos frente a la homopaternidad, sobre sus prejuicios y sus miedos al respecto; los participantes harán hincapié en lo que el trabajo de esta sesión les ha dejado de positivo.		25 minutos

**Carta Descriptiva**  
**Sesión 4**

Objetivos Específicos:

4.1 Los participantes conocerán y aplicarán estrategias para el manejo de la información con los hijos menores, al interior de familias diversas.

4.2 Los participantes identificarán y emplearán estrategias asertivas que contrarresten agresiones contra miembros de familias diversas.

Actividad	Procedimiento	Materiales	Tiempo
Bienvenida y presentación	Después de una breve bienvenida, el instructor describirá el plan de trabajo para esta sesión.		05 minutos
Presentación del tema: <i>"Nuevas perspectivas de la homoparentalidad"</i>	A modo de exposición, el instructor expondrá los principales aspectos relacionados con la posibilidad de generar una nueva imagen social del homosexual y de la homopaternidad.	Video proyector Laptop	30 minutos
Ejercicio: Taxi espacial	A fin de explorar relaciones conductuales en situaciones límite o emergentes, además de analizar la reacción frente al manejo de argumentación confrontada con la necesidad de acciones, los participantes, con la ayuda del facilitador, deberán visualizar la carrera espacial hasta llegar al concepto de taxi espacial público. Los cinco miembros voluntarios que participen de esta experiencia, serán los primeros pasajeros comerciales en el espacio. Al pasar al frente se les plantearán los papeles a desempeñar: Uno el de un jerarca eclesiástico; otro, el padre de una familia numerosa; el tercero, el de un vendedor exitoso a punto de hacer la venta del siglo; el cuarto, el de un militar poderoso; el quinto, el de un artista famoso.	Una mesa resistente.	30 minutos

	<p>Distribuidos los papeles, se les pedirá a los involucrados traten de vivir su rol tal y como imaginan se comportarían estos personajes. Se les solicitará suban a la mesa, de forma en que todos queden sentados sin que ningún pie cuelgue fuera de ésta.</p> <p>La situación que van a vivir es de sobrevivencia. Resulta que son víctimas de un naufragio espacial, el taxi, en su primer vuelo comercial, chocó contra un satélite artificial fuera de curso, causando la pérdida de la tripulación y dejando la nave a punto de explotar, por lo cual tuvieron que utilizar la nave salvavidas que había en el taxi.</p> <p>Según se les había informado, la nave salvavidas sólo tiene capacidad para tres personas, por lo cual sólo resistirá a los cinco pasajeros quince minutos, tiempo en el cual se tiene que decidir a quienes echarán por la borda o quienes por convicción propia se arrojarán al espacio antes de que el peso de los cinco provoque que la nave entre en aceleración gravitacional, lo que implicaría la segura colisión con algún cuerpo celeste.</p> <p>Al resto del grupo se les pedirá observen con cuidado las reacciones de los personajes.</p> <p>Terminada la experiencia, se reflexionará sobre cómo se comportó el grupo y cuál fue su solución para llegar a conclusiones.</p>		
Dinámica de dramatización	En equipos de tres participantes, cada grupo dramatizará "Cómo responderle a tu hijo que se queja de haber sido agredido en la escuela, a causa de la orientación sexual de sus padres". Uno será el hijo, los otros dos, los padres. Cada triada explicará el porqué de cómo manejaron la situación.		40 minutos
Exposición por parte del invitado	El invitado, miembro de la primera pareja homosexual que adoptó en México D.F., habla de su experiencia como padre adoptivo en México.		20 minutos

Sesión de preguntas y respuestas	Después de la exposición, se abrirá un espacio para que los participantes expongan sus dudas acerca de los temas tratados.		30 minutos
Aplicación del postest de evaluación	Cada participante responderá por escrito a las preguntas del test de evaluación, todas referentes al tema de paternidades diversas.	Test de evaluación impreso y pluma para cada participante	30 minutos
Sesión final de discusión	Para finalizar el taller, los participantes reflexionaran con el grupo acerca de su experiencia durante las sesiones en las que han convivido, harán hincapié acerca de lo que el trabajo en este taller les ha dejado y acerca de lo que en su opinión faltó incluir.		50 minutos
Despedida y agradecimientos	El facilitador(es) se despedirá, hablará sobre los objetivos alcanzados, también sobre los que, después de haber escuchado la opinión de los participantes, queden pendientes, agradecerá la participación de los asistentes y dará formalmente por terminado el taller.		10 minutos

## **Conclusión, alcances y limitaciones**

Igual que para entender el desarrollo y comportamiento de un individuo hay de observar tanto sus contextos interpersonales, como los antecedentes históricos que conforman y dan sentido a su vida, haciendo una analogía para poder comprender el concepto de paternidad homosexual, este trabajo inicia con un recuento, social e histórico, de las etapas por las que ha transitado este concepto a lo largo del tiempo.

Hablando primero solamente de paternidad, valorar el cambio generacional que las modificaciones a la estructura familiar y a las obligaciones paternas han provocado en el entendimiento de este concepto hasta el tiempo histórico presente, representó, en este contexto, el camino hacia un primer acercamiento, en busca del entendimiento de un concepto complicado de asimilar, la homoparentalidad.

Desde esa complicación, el análisis de las representaciones sociales de la parentalidad ejercida por hombres al margen de una mujer, reflejado en los mitos y creencias populares, resultó también un marco idóneo para analizar no sólo cómo la teoría puede ser aplicada a este campo representacional, sino que al tiempo ayudó a comprender la formación de actitudes sociales hacia ésta.

Rescatar esas representaciones, no tuvo en este trabajo la intención de validación de la figura homoparental, el objetivo fue más bien servirse de ellas como herramienta analítica de la realidad social, con el interés de contribuir a su desarrollo teórico, mostrando, como se ha dicho, no sólo su utilidad analítica en el ámbito de la psicología social, sino también el análisis de la representaciones sociales como proceso histórico.

El análisis de estos aspectos, el histórico y el representacional, ayudó así a clarificar cómo es que cuando se habla del papel del padre o de la función paterna, y se refiere a un padre homosexual, el concepto de paternidad no sólo varía, como ha variado a lo largo de la historia el del padre que se presupone heterosexual, no; en el caso del papel del padre



homosexual, funcionó para ver cómo es que su concepto ha sido inventado y cómo es que éste ha buscado encontrar su lugar.

Y es que este proceso resulta especialmente complejo en tanto supone no sólo el esfuerzo de una revisión y un análisis profundo, sino también, en cuestiones de actitud, una visión realista y dinámica, dado los rasgos de novedad y de dificultad que en el arranque, guarda siempre la inclusión de nuevos conceptos en sociedad, pues se trata de descubrir nuevas funciones para sumir, así como nuevos planteamientos.

Aunque entre las intenciones de este análisis no está, ni estuvo, la de emitir juicios que tengan la pretensión de ser válidos para todas las sociedades, para todos los padres y para todos los hijos, a fin de brindar un poco de luz en este proceso de transformación, que tanto se distancia de los modelos tradicionales, al concluir este trabajo, se destaca acerca de la homoparentalidad, que serán más bien las realidades de la vida social actual, las que indiquen las innovaciones y las direcciones deseables a tomar.

Con la inserción del rasgo de homosexualidad en el concepto de paternidad, queda claro que buscar como antes, un concepto uniforme y aplicable a la generalidad, es un propósito seguramente fuera de lugar, en tanto existe tal diversidad de situaciones y tantas moralidades, en tanto incluso la diversidad sexual existente rebasa la circunscripción homosexual.

Ahora que con los matrimonios entre homosexuales y su posibilidad de adoptar, el mundo ha volteado a ver la diversidad de la vida familiar, enfocándose especialmente en las variaciones a la norma de la familia promedio, cualquier intento de inventar una "Homoparentalidad", con la etiqueta de ser la mejor o la única que deba ser, sería una acción no aplicable en la realidad, un error que se ha cometido antes.

En este trabajo analítico, queda claro que por tradición, la organización familiar y su estructura se han producido de forma más bien ecléctica, con un perfil complejo de acuerdos entre sus participantes, y que el ideal de familia (heterosexual) carece de validez

absoluta y resulta poco eficiente en una vida real, en la que la conformación y el funcionamiento familiar se han caracterizado siempre por los particulares rasgos distintivos culturales, étnicos, de clase social y localización geográfica de cada familia en particular.

Entonces, lo que no se ha de perder de vista es que, mientras los homosexuales siguen preocupados acerca de la crianza futura de sus hijos ante la posibilidad de que éstos sean objeto de burlas, criticados o intimidados debido a la orientación sexual de los padres, en una sociedad que tal vez no está preparada para un cambio de tal magnitud, que no quiere cambiar o que no sabe cómo hacerlo, las necesidades de los infantes, las que deben ser cubiertas no importa por quien, siguen siendo las mismas.

En ellas, lo fundamental es que los menores reciban las atenciones operativas y emocionales necesarias, la estimulación mental y física, las expresiones verbales de amor y el fomento de la autoestima positiva, pudiendo para tal efecto jugar el papel de figura de crianza personas sin ningún vínculo biológico con los menores, hombres o mujeres, tanto heterosexuales como homosexuales.

Como puede verse, la homoparentalidad es entonces, un fenómeno a analizar teórica, pero sobre todo y por principio de cuentas, empíricamente, para ello será necesario conocerlo e interpretarlo, para hacerlo habrá de reconocerse no sólo que los conceptos cambian según el momento histórico y el contexto social específico, sino también que si son aceptados, buenos o malos, tiene mucho que ver con los criterios científicos, morales y políticos del momento, del lugar específico y de las personas que lo realicen.

La evaluación incluye así, para quienes decidan llevarla a cabo, el compromiso de incluir métodos que ayuden a desmitificar a las familias de homosexuales masculinos, a fin de que la opinión pública puede cambiar positivamente y con el objetivo de ayudar a dar forma a una visión pública, más que tolerante, respetuosa e incluyente.

Profundizar en el tema, trabajarlo, analizarlo mejor, hablar de él cada vez más y hacerlo cada vez más de manera cotidiana, contribuirá en la generación de nuevos modelos

de pensamiento que se adapten mejor a las formas de organización y convivencia de las familias diversas de hoy en día, las monoparentales, las multiparentales, heterosexuales u homosexuales, hogares en los que existe una mayor diversidad y complejidad en sus vínculos familiares.

Algunos cambios han sucedido y siguen sucediendo, ahora las actas de matrimonio en México dicen "El" y "El", en algún momento las de nacimiento o reconocimiento de sus hijos dirán "Padre" y "Padre", entonces los homosexuales deberán buscar asesoría legal competente; para valorar el impacto de tales prácticas y para despertar una mayor conciencia humana, para promover el cambio social positivo, entonces buscarán asesoría psicológica.

La investigación futura, no sólo en el campo de la psicología, necesita abordar estos asuntos para ampliar el conocimiento en este relativamente nuevo tema, para proporcionar apoyo en la toma de decisiones, conscientes de que los prejuicios sociales contra los padres homosexuales, difícilmente desaparecerán por completo, pero dispuestos a acompañarlos en esta lucha por su deseo de ser padres.

En el caso concreto del ejercicio de la práctica psicológica, el trabajo clínico con los hombres homosexuales necesita reconocer que la paternidad es cada vez más una parte del "ciclo de la vida gay"; de ahí la importancia de incorporar a los hombres homosexuales y sus experiencias en la terapia familiar existente, para crear programas de trabajo terapéutico que incluyan las diversidades que van más allá de un paradigma tradicional de familia.

El tema es importante pues si bien los niños criados por padres homosexuales afortunadamente han sido calificados por diversos estudios e investigaciones como "normales", en términos de salud, bienestar, orientación sexual e identidades de género; desafortunadamente los mismos estudios marcan que estos mismos niños han sufrido de estigmatización, discriminación y homofobia.

Es importante porque los comportamientos pueden ser influenciados por el cambio de percepciones, porque si las prácticas discriminatorias disminuyen, tal vez hasta desaparecer en todas las comunidades, se alterarían favorablemente los entornos sociales y físicos de este grupo social, no sólo la política pública o la legislación, como hasta ahora, promoviendo así una verdadera equidad entre todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual.

## REFERENCIAS

- Acevedo, A. (1980). *Aprender jugando* (Tomo 1). México: Acevedo y Asociados.
- Acevedo, A. (1984). *Aprender jugando* (Tomo 2). México: Acevedo y Asociados.
- Anderssen, N., Amlie, Ch. & Ytteroy, E.A. (2002). Outcomes for children with lesbian or gay parents. A review of studies from 1978 to 2000. *Scandinavian journal of psychology*. 43, 335 - 351.
- Arias, G. A. (2004). Diversidad familiar y homoparentalidad. *Revista pediatría de atención Primaria*. VI (23). 361-365.
- Averett, P; Nalavany, B. & Ryan, S.(2009). An evaluation of gay/lesbian and heterosexual adoption. *Adoption Quarterly*. Routledge. 12: 129 - 151.
- Bos, H. (2010). Planned gay father families in kinship arrangements. *The Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*. 31(4) 356 - 371.
- Bowlby, J. (1972). *Cuidado maternal y amor*. México: FCE.
- Brodzinsky, D; Patterson, Ch. & Mahnouch, V. (2002). Adoption agency perspectives on lesbian and gay prospective parents: A national study. *Adoption Quarterly*. 5(3). 5 - 23.
- Brown, S; Smalling, S; Groza, V. & Ryan, S.(2009). The experiences of gay men and lesbians in becoming and being adoptive parents. *Adoption Quarterly*. Routledge. 12: 229 - 246.
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004). *Sexualidades Diversas. Aproximaciones para su análisis*. Programa Universitario de Estudios de Género PUEG. México: Porrúa.
- Casamadrid, J. (2001). Algunas reflexiones sobre el proceso de la adopción. La conspiración del silencio. *Cuadernos de Psicoanálisis XXXIV*: 1 y 2, enero-junio. México. pp 66- 74.
- Código Civil para el Distrito Federal (2013). ISEF. México. 22: 20.
- Corneay, G. (1991). *Hijos del silencio: ¿Qué significa hoy la masculinidad y la paternidad*". Barcelona: Cirse.
- De Irala, J. y López del Burgo, C. (2006). Los estudios de adopción en parejas homosexuales: Mitos y Falacias. *Cuadernos de Bioética, septiembre-diciembre, XVII*, (061). Murcia, España: Asociación Española de Bioética y Ética Médica. 377-389.
- Dethloff, N. (2005). Same-sex parents in a comparative perspective. *International law forum du droit international*. 7: 195 - 205.
- Downing, J., Richardson, H., Kinkler, L. & Goldberg, A. (2009). Making the decision: Factors influencing gay men's choice of an adoption path. Taylor & Francis Ltd; *Adoption Quarterly*, 12:247 - 271.
- Dugmore, P. & Cocker, Ch. (2008). Legal, social and attitudinal changes: An exploration of lesbian and gay issues in a training programme for social workers in fostering and adoption. Routledge; *The board of social work education*. 27(2) 159 - 168.
- El universal (2009). Ciudad de México miércoles 23 de diciembre de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/647668.html>.

- Erich, S; Hall, S; Kanenberg, H. & Case, K. (2009). Early and late stage adolescence: Adopted adolescents' attachment to their heterosexual and lesbian/gay parents. *Adoption Quarterly*. Routledge. 12: 152 - 170.
- Etxazarra, L. (2007). La legalización del matrimonio homosexual (El cómo y el por qué de una movilización). *Papeles del CEIC*, 1 (26). Universidad del País Vasco, Vizcaya, España.
- Fonseca, C. (2008). Homoparentalidad: novas luzes sobre o parentesco. *Estudos Feministas*. 16 (3) 769 - 783.
- Fretwell, R.(2007) A matter of conviction: Moral clashes over same-sex adoption. *Byu journal of public law*. Brigham young University Law School. 22. 475 - 497
- Gafo, J. (1997). *La Homosexualidad: Un debate abierto* (3ª ed.). Bilbao: Desctée de Brouwer, S.A.
- Gilgoff, D. (2004). The Rise of the Gay Family. *U.S. News & World Report*, L.P., Academic Search Complete , 4 (136) 40 - 45.
- Guil, A. (1999). El papel de los arquetipos en los actuales estereotipos sobre la mujer. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 12, 95-100.
- Haces, M. A. (2006). Significado y ejercicio de los roles parentales entre varones homosexuales. *Revista de estudios de género. La ventana*, 23, 127-165. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Harris, M. (1982). *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hawkins, J. (2007). My two dads: Challenging gender stereotypes in applying California's recent Supreme Court cases to gay couples. Academic Search Complete. *Family law quarterly*; 41 (3) 623 - 638.
- Henneman, T. (2005). Little catholic gifts. Academic Search Complete. *Advocate*; Issue 952. pp 49 - 50.
- Hernández, J. y Michelli, C. (2006). *Creencias: Las religiones y los temas polémicos* (1ª ed.). Buenos Aires: Kier.
- Ibarra, R. (2003). Mariage entre personnes du meme sexe et le droit a l'adoption. *Revista de Derecho Privado*.2 (4) 35 - 51.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Panorama de las religiones en México 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Gobernación.-- México : INEGI, c2011. www.inegi.org.mx.
- Istar, A. (2010). How queer! The development of gender identity and sexual orientation in LGBTQ-Headed families. *Family Process* 49(3)268 - 290.
- Jung, C. G. (1988). *Arquetipos e inconsciente colectivo*. España: Ediciones Paidós.
- Lo Russo, G. (1998). *Hombres y Padres: La oscura cuestión masculina*. "La construcción social del padre". Madrid: Horas y horas, 157 – 170.
- Lobaugh, E; Clements, P; Averill, J. & Olguin, D. (2006). Gay-male couples who adopt: Challenging historical and contemporary social trends toward becoming a family. *Perspectives in Psychiatric Care*. 42 (3)184 - 195.
- Matthews, D. & Cramer , E.P. (2006). Envisaging the adoption process to strengthen gay -and lesbian- headed families: Recommendations for adoption professionals. *Child welfare league of America*. LXXXV (2) 317 - 340.
- May, R. (1992). *La necesidad del Mito: The Cry for Myth*. España: Ediciones Paidós.
- Mejía, M.C. (2009). Ética sexual feminista: Una propuesta de Católicas por el derecho a decidir. En Peña, E. (Ed.) *El sujeto sexuado: Entre estereotipos y derechos*:

- Memoria de la III Semana Cultural de la Diversidad Sexual* (pp 23 - 29). México: INAH.
- Paterna C., Martínez, C. y Rodes, J. (2005). Creencias de los hombres sobre lo que significa ser padre. *Interamerican Journal of Psychology*, 39, (número 002). Sociedad Interamericana de Psicología Austin, Latinoamericanistas. 275-284.
- Philpot, T. (2009). Keeping the faith. *Community Care*; Issue 1754. pp 18-19.
- Rabun, C. & Oswald, R. F. (2009). Upholding and Expanding the Normal Family: Future Fatherhood through the Eyes of Gay Male Emerging Adults. *Fathering*, 7 (3), 269-285.
- Rimalower, L. & Caty, C. (2009). The mamas and the papas: The invisible diversity of families with same-sex parents in the United States. *Sex Education*. Routledge. 9 (1) 17 - 32.
- Rojas, O. L. (2008). *Paternidad y vida familiar en la Ciudad de México: Un estudio del desempeño masculino en los procesos reproductivos y en la vida doméstica*. México: El Colegio de México, Centro de estudios demográficos, urbanos y ambientales. 53-69.
- Ryan, M. & Berkowitz, D. (2009). Constructing gay and lesbian parent families "Beyond the closet". *Springer science & business media*. Qual Sociol 32:153 - 172.
- Ryan, S.D., Pearlmutter, S., & Groza, V. (2004). Coming out of the closet: Opening agencies to gay and lesbian adoptive parents. *National Association of Social Workers, Inc.* 49 (1) 85 - 95.
- Sagrada Biblia (1991). *Traducción de la vulgata latina por el P. Petisco, S.J.* Colombia: Océano. Antiguo Testamento, 3-5.
- Sanchez, J. (2005). All happy families. Academic Search Complete. *Reason Foundation*; 37 (4) 30 - 36.
- Stacey, J. and Biblarz, T.J. (2001). (How) Does The Sexual Orientation of Parents Matter? *Am Sociol Rev*; 66: 159-183.
- Taylor, A. (2008). Where are the same-sex adopters? Academic Search Complete. *Community Care*; Issue 1746, 18-19.
- Tuazon-McCheyne, J. (2010). Two dads: Gay male parenting and its politicisation - A cooperative inquiry action research study. *The australian and new zealand journal of family therapy*. 31(4) 311 - 323.
- Villalobos, M. (2004). *A puntadas... Cuaderno de Mitología Griega y Psicología Arquetipal*. Venezuela: Comala.com.
- Weber, S. (2010). A stigma identification framework for family nurses working with parents who are lesbian, gay, bisexual or transgendered and their families. *Journal of Family Nursing*, 16(4) 378-393.

## ANEXOS

### Anexo 1

Ejemplos de las Preguntas para el test de evaluación:

- ¿ Tu pareja y tú, han hablado seriamente acerca de tener hijos?
- ¿Qué alternativas conoces para convertirte en padre?
- Si pudieras elegir el sexo y la edad de tu hijo o hija, ¿cuál elegirías? y ¿por qué?
- ¿Cómo le explicarías a un niño lo que significa la homoparentalidad?
- ¿Cuál sería tu reacción si molestaran a tu hijo en la escuela por tener padres homosexuales?

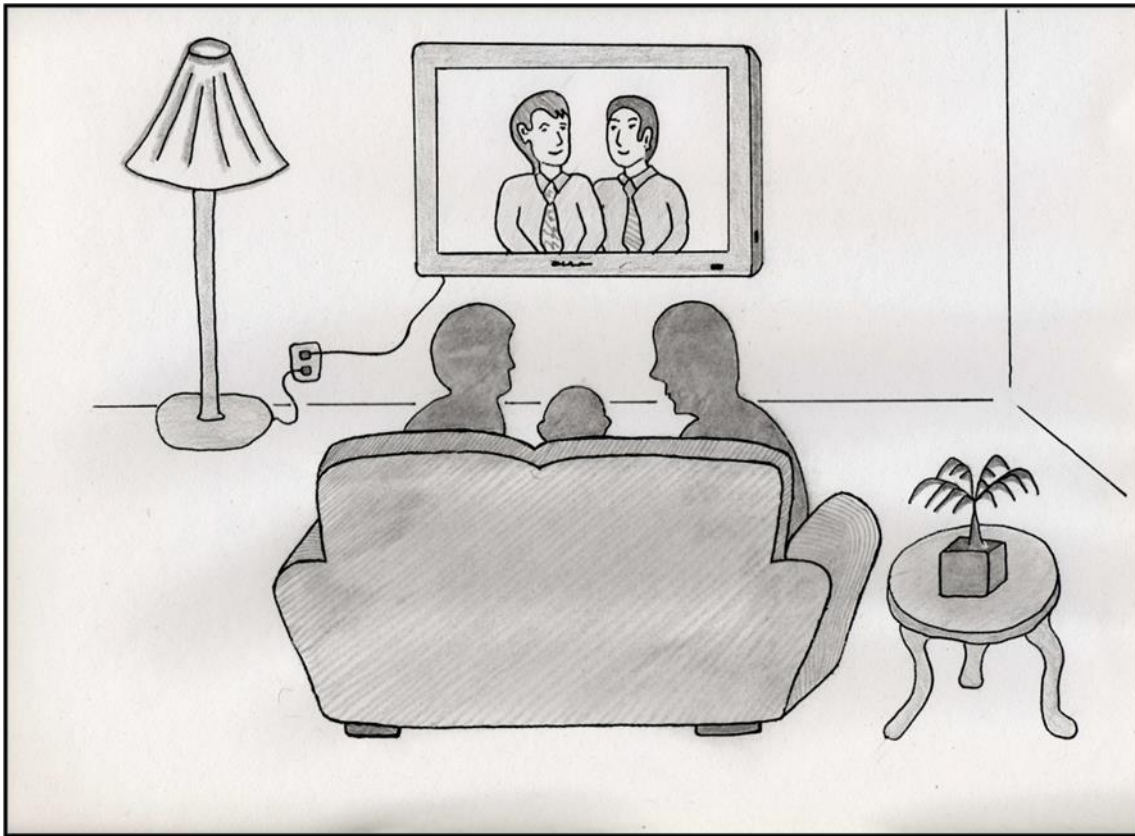


## Anexo 2

Imágenes sugeridas para la dinámica de apreciación temática.

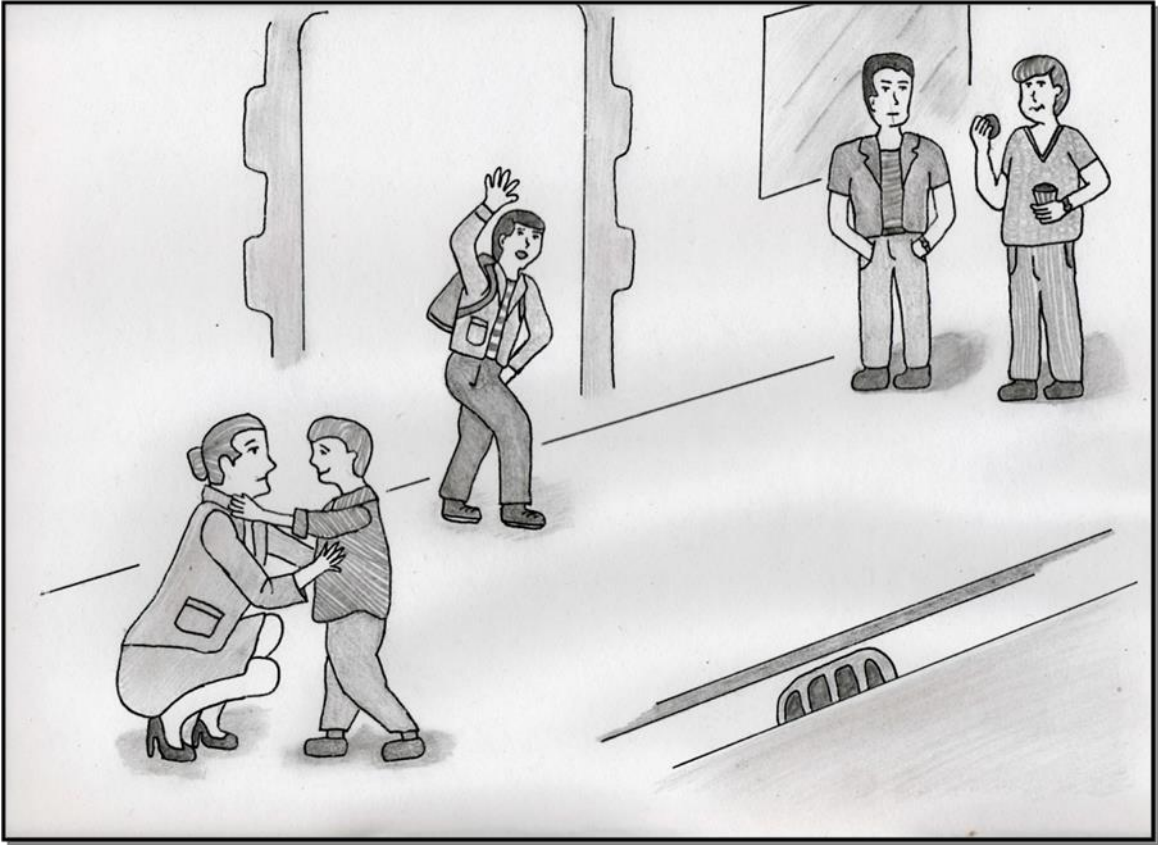
### Figura 1

Nuevas estructuras familiares.



**Figura 2**

Familias Diversas y la sociedad.



**Figura 3**

Aseo y cuidado personal de los hijos.



## Anexo 3



Consejería Jurídica y de Servicios Legales  
Oficina de Información Pública

Ciudad de México, D.F., a 10 de Febrero de 2011

CJSL / OIP / 225 / 2011

C. Guillermo Alvarado Montiel  
Presente

Me refiero a su solicitud de información pública con número de folio 0116000006111, presentada en esta Oficina a través del sistema electrónico INFOMEX, por medio de la cual solicita lo siguiente:

*"Solicito saber el número de solicitudes de matrimonio por personas del mismo sexo que se han recibido en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal, desde la aprobación de este trámite a la fecha; cuántos matrimonios conformados por personas del mismo sexo se han celebrado en estas delegaciones y cuántos de ellos han sido de parejas conformadas por dos varones.."*

Sobre el particular, le informo que por oficio DGRC/118/2011 de fecha 31 de Enero de 2011, recibido por la que suscribe vía correo electrónico el día 10 de Febrero de 2011, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Director General del Registro Civil del Distrito Federal, informa a esta Oficina lo que a continuación se transcribe:

*"1.- Número de solicitudes de matrimonios por personas del mismo sexo que se han recibido en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal, desde la aprobación de este trámite a la fecha:*

Desde el mes de marzo del año dos mil diez se han recibido 1270 solicitudes para la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo en los diversos Juzgados del Registro Civil del Distrito Federal.

*2.- Cuántos matrimonios conformados por personas del mismo sexo se han celebrado en estas delegaciones:*

Desde el once de marzo del año en curso se han celebrado 720 matrimonios de personas del mismo sexo en los diversos Juzgados del Registro Civil del Distrito Federal los cuales, me permito informarle que se encuentran validados al 31 de enero del año en curso por lo que, puede existir una variante en términos del artículo 16 fracción XV del Reglamento del Registro del Registro Civil del Distrito Federal.



Candalaria de los Petos s/n Col. Diez de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, C.F. 15200  
Tel. 55 22 51 40 ext. 117 Fax 55 42 26 03







Consejería Jurídica y de Servicios Legales  
Oficina de Información Pública

3.- Cuántos de ellos han sido de parejas conformadas por dos varones:

De los 720 matrimonios que se han informado, 397 fueron conformados por parejas del sexo masculino.

En caso de que esté inconforme con la respuesta a su solicitud, de conformidad con los artículos 76, 77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la presente respuesta, para interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
La Encargada de la Oficina de Información Pública



Lic. Bertha Tapia Labarrea

C.c.p. Dra. Letizia Bonifaz Albarrán - Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal  
C.c.p. Lic. Ricardo Roberto García Santillán - Coordinador Interno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Río Misisipi No 52 5º p. Ptas. Col. Cuauhtémoc.  
C.c.p. Lic. Hegal Cortés Miranda, Director General del Registro Civil, Avda de Salas s/n, Dr. Andrade, Col. Doctores.

BTLL\* BKMG



Candidatura de los Petos s/n Col. Diaz de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15290  
Tel. 55 22 52 40 ext. 112 Fax 55 42 26 03



## Anexo 4



**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE SISTEMA DE ENLACE Y TRANSPARENCIA**



SECRETARÍA DE SALUD

"2011, Año del Turismo en México"

232.403.00/ 156 /11

México, D.F., a 10 de marzo del 2011

**C. GUILLERMO ALVARADO MONTIEL**  
**P R E S E N T E**

Respetable señor Alvarado,

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública número 1236000006311, dirigida a este Sistema Nacional DIF en fecha 23 de febrero del año en curso, consistente en: "Número de solicitud: 1236000006311 Sobre la única solicitud de adopción por parte de una pareja del mismo sexo en el DF, hasta el 26 de enero del 2011, solicito saber si esta pareja esta conformada por varones o mujeres; asimismo, si la adopción se ha llevado al cabo. Como antecedente, envío la respuesta que tan amablemente me han hecho llegar" (sic). Al respecto, con fundamento en el artículo 6º, párrafo segundo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los artículos 42, 44 y 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), en relación al artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, le informo que:

La información **se le otorgará en el estado en que se encuentra** en los archivos de este Organismo obligado al siguiente tenor:

Ahora bien, conforme al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a la letra dice:

"Artículo 42. "Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. [...]"

"[...]"

"[...]"

Respuesta obsequiada por la Dirección Jurídica Institucional, de este Organismo, comunicando lo siguiente:

Que hasta la fecha que se indica en la consulta ciudadana a que se hace referencia, este Organismo recibió la solicitud de adopción por parte de una pareja del mismo sexo, conformada por dos hombres, sin llevarse a cabo en virtud de que no desearon continuar con el procedimiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**  
**SUBDIRECTOR DE SISTEMA DE ENLACE Y TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Lic. Alejandro Álvarez Gutiérrez.- Director de Programación y Organización, y Secretario Técnico del Comité de Información.  
Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa.- Directora Jurídica Institucional.

Av. Emiliano Zapata no. 340 planta baja  
Telefono 30 03 22 00 ext. 3328  
Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F.